



Análisis a los Estados Financieros y Presupuestarios

Municipalidad de Antuco

Primer Trimestre 2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

En cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente la indicada en el artículo 29, letra d), (Artículo 29.- A la unidad encargada del control le corresponderán las siguientes funciones: d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal) esta Dirección envía al Honorable Concejo Municipal informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario sobre lo siguiente, correspondiente al 1° trimestre 2025.

Con fecha 31 de marzo del presente año se solicitó información a la Administración, Daf, Drha, Daem, Das, Administración y Secplan de puntos específicos para una mejor información, los cuales respondieron de acuerdo a la siguiente tabla:

DIRECCIÓN	FECHA
Das	14 de abril 2025
Daem	15 de Abril 2025
Administración	21 de Abril 2025
Drha	06 de Mayo 2025 (incompleta)
Das	Sin información
Secpla	Sin información

Sin poder esperar la información verificable del resto de los departamentos, el informe se elaboró con antecedentes de plataforma a los que tiene acceso esta dirección.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

GESTION MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

1.- Situación Presupuestaria Municipal

El presupuesto Inicial Aprobado de nuestra institución se ve reflejado en:

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION					
INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL					
APERTURA 2025					
INGRESOS			GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$	CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
0301	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	85.476	2101	PERSONAL DE PLANTA	1.251.851
0302	PERMISOS Y LICENCIAS	1.047.430	2102	PERSONAL A CONTRATA	518.672
0303	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.	93.027	2103	OTRAS REMUNERACIONES	129.168
0399	OTROS TRIBUTOS	10.2154		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	287.710
0603002001	DE LA SUBDIRE-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10.2201		ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.380
0603002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDIRE	10.2202		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.220
0603007004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	10.2203		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.365
0603007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.2204		MATERIALES DE USO O CONSUMO	42.295
0603099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.2205		SERVICIOS BASICOS	155.969
0603100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	10.2206		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.025
0601	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.2207		PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.250
0701	VENTA DE BIENES	10.2208		SERVICIOS GENERALES	501.290
0601	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS M.OICAS	15.958	2209	ARRIENDOS	32.005
0802	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	49.058	2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	26.161
0803	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL -	3.591.045	2211	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.160
0804	FONDOS DE TERCEROS	810	2212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.641
0899	OTROS	6.320	2401001	FONDOS DE EMERGENCIA	10.000
1003	VEHICULOS	6.011	2401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	43.000
1004	MOBILIARIO Y OTROS	10	2401005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	30.000
1006	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	2401006	VOLUNTARIADO	200
1006	EQUIPOS INFORMATICOS	10	2401007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	114.000
1099	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	2401008	PREMIOS Y OTROS	9.701
1206	POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	10	2401999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	296.426
1210	INGRESOS POR PERDIDA	1.105	2403002001	MULTA LEY DE ALCOHOL-DE BENEFICIOS SERVICIOS DE SALUD	126
1301999	OTRAS	10	2403080001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	7.871
1303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	10	2403080002	A OTRAS ASOCIACIONES	1.510
1303002002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10	2403090001	APORTE AÑO VIGENTE	654.637
1303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDIRE	43.357	2403092001	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 1° LEY N° 19.696 EQUIPOS DE REGIST	10
1303005001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	8.320	2403092002	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 2° LEY N° 19.696 - MULTAS TAG	6.836
1303099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	2403099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.067.891	2403100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	7.025
			2403101001	A EDUCACION	820.473
			2403101002	A SALUD	751.000
			2601	DEVOLUCIONES	1.651
			2602	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	50.000
			2604	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	1.182
			2901	TERRENOS	26.000
			2902	EDIFICIOS	10
			2903	VEHICULOS	10
			2904	MOBILIARIO Y OTROS	1.776
			2905	M QUINAS Y EQUIPOS	2.860
			2906	EQUIPOS INFORM TICOS	5.960
			2907	PROGRAMAS INFORM TICOS	20.670
			3101	ESTUDIOS BASICOS	8.010
			3102	PROYECTOS	35.070
			3206	POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	10
			3303001004	PROYECTOS URBANOS	10
			3303099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10
			3407	DEUDA FLOTANTE	4.452
TOTALES		6.033.591			6.033.591

1.1 Situación Global:

En relación al presupuesto 2025, dentro del contenido del Plan Anual de Acción Municipal presentado al Concejo Municipal junto con el presupuesto Municipal año 2025, no se visualiza una planificación propia de Orientaciones Globales. En dicho contexto, plantea que los gastos e inversiones dicen relación con el Pladeco, sin antecedentes analizables como avance o cumplimiento.

Así las cosas, es necesario señalar que no se hace posible un análisis real sobre la existencia de un mejor o peor manejo presupuestario, en relación a las Orientaciones Globales y resultados anteriores, ya que no existen antecedentes a analizar como descripción de objetivos, lo cual nos lleva a **presentar los avances de ejecución y disponibilidades presupuestarias, evitando déficit e informando el avance del programa de ingresos y gastos.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Sobre la materia, se hace pertinente el recordar que las modificaciones al presupuesto municipal se encuentran procedimentalmente reguladas en el decreto número 1961 del Ministerio De Hacienda “**Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2025**” el cual señala: “V. MUNICIPALIDADES Y SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL” “Por decreto del Alcalde respectivo, con acuerdo de Concejo, según corresponda ”

a) Traspasos en Gastos:

1.1 De subtítulos a subtítulos, o sus ítems cuando corresponda.

1.2 Desde ítems de los diferentes subtítulos a otros subtítulos o a sus ítems, según corresponda.

1.3 Entre ítems de un mismo subtítulo.

1.4 Entre asignaciones identificatorias especiales de un mismo ítem del subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.

En los decretos que se dicten por aplicación de las normas 1.1, 1.2 y 1.3 anteriores, se incluirán las asignaciones, cuando sea procedente.

b) Otras Modificaciones:

1.5 Incorporación de disponibilidades financieras reales al 1 de enero del año 2024 y su distribución presupuestaria o creaciones, cuando proceda.

1.6 Incrementos de los presupuestos por estimaciones de mayores ingresos o por incorporaciones de ingresos no considerados en el presupuesto inicial.

1.7 Creación de subtítulos de ingresos, e ítems cuando corresponda, de acuerdo con el origen de los nuevos ingresos, no considerados en el presupuesto inicial y su distribución presupuestaria.

1.8 Creación de nuevos subtítulos o ítems de gastos por reducción de otros subtítulos o ítems y/o por mayores ingresos.

1.9 Ajustes presupuestarios, con reducciones o incrementos, entre subtítulos o ítems de ingresos.

1.10 Creaciones, supresiones, incrementos o reducciones de asignaciones identificatorias especiales del subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.

Como se lee, existen modificaciones presupuestarias que requieren Acuerdo de Concejo, y otras que no, pero ambas requieren la dictación de una Decreto Alcaldicio en concordancia con el Artículo 12 de la 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala que “Las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas, reglamentos municipales, decretos alcaldicios o instrucciones”. “Los decretos alcaldicios serán resoluciones que versen sobre casos particulares”. Del mismo modo, el artículo 81 de la aludida ley N° 18.695, establece que el concejo deberá



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde, considerando el informe que debe presentar el jefe de la unidad de control, lo cual hace necesario el análisis de los cambios al presupuesto aprobado.

Al **Primer Trimestre** del año 2025, se registraron Tres modificación presupuestaria que requieren acuerdo de concejo de acuerdo a la información presupuestaria:

1.- A 24 de enero del año 2025, se generó un aumento en la Participación de Fondo Común Municipal, "Participación Anual" de M\$70.000, lo cuales fueron destinados a la cuenta de gastos del Item "Arriendos" Asignación Otros.

INGRESOS				
CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M\$
1150803001	PARTICIPACIÓN ANUAL	GESTION	GESTION INTER	70,000
			TOTAL AUMENTO	70,000
GASTOS				
CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M\$
2152209999	Otros	GESTION	GESTION INTER	70,000
			TOTAL AUMENTO	70,000

2.- A 05 de Febrero del año 2025, se generó un aumento de M\$858.291 de Participación de Fondo Común Municipal, "Participación Anual"; mas aumento del "Saldo Inicial de Caja" de M\$86.829, distribuido en distintas cuentas y áreas

INGRESOS				
CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M\$
1150803001	PARTICIPACIÓN ANUAL	GESTION	GESTION INTER	858.291
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	GESTION	GESTION INTER	86.829
			TOTAL AUMENTO	945.120

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M\$
2152104004	PRESTACIONES DE	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	18.600
2152104004	PRESTACIONES DE	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS	77.309
2152104004	PRESTACIONES DE	PROG.DEPORTIVOS	PROGRAMAS	28.500
2152104004	PRESTACIONES DE	PROG.CULTURALE	PROGRAMAS	30.500
2152201001	Para Personas	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	33.250
2152204001	Materiales de Oficina	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS	11.500
2152201001	Para Personas	PROG.DEPORTIVOS	PROGRAMAS	4.500
2152201001	Para Personas	PROG.CULTURALE	PROGRAMAS	8.800
2152202001	Textiles y Acabados	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	800
2152202002	Vestuario. Accesorios y	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS	400
2152202002	Vestuario. Accesorios y	PROG.DEPORTIVOS	PROGRAMAS	3.000
2152202002	Vestuario. Accesorios y	PROG.CULTURALE	PROGRAMAS	1.000
2152203001	Para Vehiculos	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS	200
2152204001	Materiales de Oficina	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	1.770
2152204001	Materiales de Oficina	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS	2.250
2152204001	Materiales de Oficina	PROG.CULTURALE	PROGRAMAS	1.200
2152204002	Textos y Otros Materiales	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS	300
2152204007	Materiales y Útiles de	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	500
2152204008	Menaje para Oficina.	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	100
2152204009	Insumos. Repuestos y	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	500
2152204010	Materiales para	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS	100
2152204012	Otros Materiales.	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	3.700



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

2152204012	Otros	PROG.CULTURALES	PROGRAMASCULT	500
2152204014	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES M	200
2152204999	Otros	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES M	2.500
2152204999	Otros	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	1.550
2152204999	Otros	PROG.CULTURALES	PROGRAMASCULT	100
2152205001	Electricidad	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	900
2152205002	Agua	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	700
2152205003	Gas	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	1.000
2152207001	Servicios de	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES M	1.000
2152207001	Servicios de	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	8.800
2152207001	Servicios de	PROG.DEPORTIVOS	PROGRAMAS REC	1.500
2152207001	Servicios de	PROG.CULTURALES	PROGRAMASCULT	3.500
2152207002	Servicios de	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES M	3.000
2152207002	Servicios de	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	2.500
2152207002	Servicios de	PROG.CULTURALES	PROGRAMASCULT	300
2152207999	Otros	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES M	3.550
2152207999	Otros	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	500
2152207999	Otros	PROG.CULTURALES	PROGRAMASCULT	1.000
2152208007	Pasajes. Fletes	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES M	800
2152208007	Pasajes. Fletes	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	6.000
2152208007	Pasajes. Fletes	PROG.DEPORTIVOS	PROGRAMAS REC	6.000
2152208007	Pasajes. Fletes	PROG.CULTURALES	PROGRAMASCULT	7.000
2152208011	SERVICIOS DE	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES M	38.900
2152208011	SERVICIOS DE	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	10.500
2152208011	SERVICIOS DE	PROG.CULTURALES	PROGRAMASCULT	53.000
2152208999	Otros	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	100
2152208999	Otros	PROG.DEPORTIVOS	PROGRAMAS REC	1.800
2152209002	Arriendo de	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	19.500
2152209999	Otros	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	300
2152211002	Cursos de	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	6.300
2152212999	Otros	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	1.391
2152401004	Organizaciones	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	20.000
2152401005	Otras Personas	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	10.000
2152401006	Voluntariado	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	3.000
2152401007	Asistencia	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	296.500
2152401008	Premios y	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES M	22.900
2152401008	Premios y	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	4.500
2152401008	Premios y	PROG.DEPORTIVOS	PROGRAMAS REC	4.000
2152401008	Premios y	PROG.CULTURALES	PROGRAMASCULT	6.500
2152401999	OTRAS	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	123.750
2152401999	OTRAS	PROG.DEPORTIVOS	PROGRAMAS REC	3.000
2152401999	OTRAS	PROG.CULTURALES	PROGRAMASCULT	37.000
2152906001	Equipos	PROG.SOCIALES	PROGRAMAS SOC	500
			TOTAL AUMENTO	945.120

3.- A 21 de Febrero del año 2025, se generó un aumento de M\$2.227.407 del "Saldo Inicial de Caja" de M\$86.829 Y M\$372 de "Arancel al Registros de Multas de Transito"; rebajando M\$40.000 de transferencia a Educación, distribuido en distintas cuentas y áreas.

INGRESOS				
CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M\$
1150804001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TR N	GESTION	GESTION INTER	372
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	GESTION	GESTION INTER	2.227.407
			TOTAL AUMENTO	2.227.779



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M \$
2152101001	Sueldos y Sobresueldos	GESTION	GESTION INTER	195.000
2152102001	Sueldos y Sobresueldos	GESTION	GESTION INTER	109.000
2152103005	Suplencias y Reemplazos	GESTION	GESTION INTER	25.000
2152104004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARI	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	16.000
2152201001	Para Personas	GESTION	GESTION INTER	10.000
2152201001	Para Personas	ACTIVIDADES MUNICIPALES	ACTIVIDADES M	20.000
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	GESTION	GESTION INTER	5.000
2152202002	Vestuario. Accesorios y Prendas Diversas	GESTION	GESTION INTER	12.000
2152202002	Vestuario. Accesorios y Prendas Diversas	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	4.187
2152203001	Para Vehiculos	GESTION	GESTION INTER	62.200
2152203999	Para Otros	SERV.COMUNITARIOS	ADMIN. PLANTA	10.000
2152204003	Productos Quimicos	SERV.COMUNITARIOS	ADMIN. PLANTA	10.000
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	GESTION	GESTION INTER	40.000
2152204999	Otros	GESTION	GESTION INTER	25.000
2152205001	Electricidad	SERV.COMUNITARIOS	ADMIN. PLANTA	20.000
2152205001	Electricidad	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	70.000
2152205005	Telefonia Fija	GESTION	GESTION INTER	20.000
2152205999	Otros	GESTION	GESTION INTER	25.000
2152206001	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	GESTION	GESTION INTER	20.000
2152206005	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y E	SERV.COMUNITARIOS	ADMIN. PLANTA	50.000
2152206999	Otros	GESTION	GESTION INTER	50.000
2152207999	Otros	GESTION	GESTION INTER	15.000
2152208001	Servicios de Aseo	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	26.203
2152208003	Servicios de Mantencion de Jardines	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	56.150
2152208999	Otros	GESTION	GESTION INTER	40.000
2152209999	Otros	GESTION	GESTION INTER	25.000
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	GESTION	GESTION INTER	25.000
2152210999	Otros	GESTION	GESTION INTER	10.000
2152211001	Estudios e Investigaciones	GESTION	GESTION INTER	5.000
2152211999	Otros	GESTION	GESTION INTER	15.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

2152211999	Otros	SERV.COMUNITARIOS	ADMIN. PLANTA	30.000
2152212999	Otros	GESTION	GESTION INTER	15.000
2152212999	Otros	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	12.000
2152303001	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	GESTION	GESTION INTER	1.000
2152403002001	MULTA LEY DE ALCOHOLES-DE BENEFICIOS S	GESTION	GESTION INTER	24
2152403080001	A la Asociacion Chilena de Municipalidades	GESTION	GESTION INTER	1.810
2152403080002	A Otras Asociaciones	GESTION	GESTION INTER	3.500
2152403092002	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 2° LEY N° 19.695 - M	GESTION	GESTION INTER	8.193
2152599002	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE T	GESTION	GESTION INTER	10.000
2152601	DEVOLUCIONES	GESTION	GESTION INTER	10.000
2152602	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	GESTION	GESTION INTER	15.000
2152901902	TERRENOS - FONDOS FET	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	95.000
2152902	Edificios	GESTION	GESTION INTER	30.000
2152904	Mobiliario y Otros	GESTION	GESTION INTER	20.000
2152905999	OTRAS	GESTION	GESTION INTER	12.000
2152906001	Equipos Computacionales y Perif,ricos	GESTION	GESTION INTER	50.000
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	GESTION	GESTION INTER	25.000
2152999001	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS - FONDOS	GESTION	GESTION INTER	37.500
2152999002	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS - FONDOS	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	39.005
2153101002001	CONSULTORIA FONDOS GENERALES	GESTION	ELABORACION P	12.000
2153101002001	CONSULTORIA FONDOS GENERALES	GESTION	CONSTRUC. EST	2.000
2153101002001	CONSULTORIA FONDOS GENERALES	GESTION	GESTION INTER	25.000
2153101002001	CONSULTORIA FONDOS GENERALES	GESTION	ESTUDIO VIAL	6.000
2153101002001	CONSULTORIA FONDOS GENERALES	GESTION	GESTION INTER	1.044
2153102004001	OBRAS CIVILES ACUMULATIVA	GESTION	CONEXION PROP	20.000
2153102004001	OBRAS CIVILES ACUMULATIVA	SERV.COMUNITARIOS	CONSTRUC. SED	2.000
2153102004001	OBRAS CIVILES ACUMULATIVA	SERV.COMUNITARIOS	ASIST. TEC. S	24.000
2153102004001	OBRAS CIVILES ACUMULATIVA	SERV.COMUNITARIOS	CONSULTORIA D	184.325
2153102004001	OBRAS CIVILES ACUMULATIVA	SERV.COMUNITARIOS	REPOSICION DE	59.893
2153102004001	OBRAS CIVILES ACUMULATIVA	SERV.COMUNITARIOS	CONST. Y HABI	136.363
2153102004001	OBRAS CIVILES ACUMULATIVA	SERV.COMUNITARIOS	CONSTRUC. SED	98.657
2153102999	OTROS GASTOS	GESTION	EJECUCION OBR	140.000
2153102999	OTROS GASTOS	SERV.COMUNITARIOS	EJECUCION OBR	17.000
2153102999	OTROS GASTOS	SERV.COMUNITARIOS	REPARACION DE	15.000
2153102999	OTROS GASTOS	SERV.COMUNITARIOS	CONSTRUCCIÁ" N	55.468
2153303001001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	35.331
2153407	Deuda Flotante	GESTION	GESTION INTER	2.926
			TOTAL AUMENTO	2.267.779



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

De lo anterior se extrae que existiendo un presupuesto inicial aprobado de M\$6.033.591, la estimación de ingresos aumento durante el primer trimestre, cerrando con un presupuesto de M\$9.276.490 con un saldo Inicial de Caja de M\$3.402.133. En resumen, el presupuesto inicial se aumentó en M\$3.242.899 ($9.276.490 - 6.033.591 = 3.242.899$) existiendo **un aumento de presupuesto del 54%** del monto aprobado, lo cual, demuestra la ausencia de planificación real en relación a ingresos presupuestarios.

De los M\$9.276.490 presupuestados como ingresos, de debe considerar el saldo inicial de caja por M\$3.402.133 como efectivo inicial, reportándose ingresos circulante en el primer trimestre de M\$1.370.381, con registro de ingresos por percibir de M\$174.018.

Ppto.	Saldo Inicial	Ppto	Ingreso	Obligación	Resultado	%	%
Inicial	Caja	Vigente	Percibido	Devengada		Ingreso	Gasto
\$ 6.033.591	\$ 3.402.133	\$ 9.276.490	\$ 1.370.381	\$ 1.711.121	\$ 3.061.393	14,77	13,50

Teniendo un Saldo Inicial de Caja de M\$3.402.133 y como Ingresos Percibidos M\$1.370.381, la disponibilidad financiera del periodo registra un aproximado de M\$4.772.514; con un gasto reportado de M\$1.711.121; al cierre se estima una disponibilidad financiera aproximada de M\$3.061.393, reportando la cuenta corriente de uso de las cuentas presupuestarias **M\$3.655.399.**



Certificado de Saldo Cuenta Corriente

BancoEstado certifica que el saldo de la cuenta corriente **55109080364 - I MUNIC ANTUCO FONDOS MUNICIPALES** para el periodo de cierre de **MARZO 2025** es:

\$3.655.398.777



Ahora bien, teniendo claro que a esta esta Cuenta Corriente ingresan fondos no presupuestarios y sirve para recepción de fondos estatales de Educación y Salud, para verificación al Saldo debemos analizar los ingresos de Salud y Educación (**M\$530.763 y M\$604.607**) y las Transferencias realizadas en igual periodo (M\$528.989 y M\$601.418), del mismo modo debemos entender que las obligaciones se devengan en totalidades de pagos no efectuado reflejada de acuerdo a ingresos y gastos municipales ($M\$4.772.514 - M\$1.711.121 = M\$3.061.393$); ello, teniendo presente que existen ingresos reportados y no percibidos como los pagos con tarjeta, generándonos que en reporte financiero con un "exceso" de **M\$594.006**, el cual dice relación con M\$4.963 comprometidos a transferir a Educación y Salud, depósitos de programas no presupuestarios trasferidos a esta cuenta y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

las obligaciones devengadas por el periodo anual pero con pagos mensuales (concesiones de servicios). Lo cual no reporta riesgo en un análisis inicial del año, pero es pertinente generar revisiones y evitar no tener registros de ingresos, siendo recomendable no utilizar esta cuenta en programas no presupuestarios.

Para mayor claridad, se revisan los libros mayores de la cuantas 214.09.02 Percapita de Salud y 214.09.01 "Subvenciones de Educación" para verificar si los ingresos y salidas de la cuenta están analizados de forma correcta.

INFORME MAYOR CONTABLE
Desde el 01-01-2025 Hasta el 31-03-2025

Codigo Cuenta 2140902 PERCAPITA DE SALUD
Saldo Inicial 0

ASIENTO					PROVEEDOR				
Decreto	Tipo	Nro.	Fecha	Glosa	Rut	Nombre	Debe	Haber	Contable
TOTAL :							0	0	
/	4	16	23-01-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 23-01-2025			0	3.616.355	-3.616.355
/	4	21	27-01-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 27-01-2025			0	95.462.877	-95.079.232
36 / 27-01-2025	21	36	27-01-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.262.800-4		MUNICIPALIDAD DE ANT	99.079.232	0	0
/	4	23	29-01-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 29-01-2025			0	5.623.903	-5.623.903
/	4	24	30-01-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 30-01-2025			0	194.656.874	-200.280.777
TOTAL ENERO:							99.079.232	299.360.009	
42 / 03-02-2025	21	42	03-02-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.262.800-4		MUNICIPALIDAD DE ANT	5.623.903	0	-194.656.874
44 / 03-02-2025	21	44	03-02-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.262.800-4		MUNICIPALIDAD DE ANT	194.656.874	0	0
/	4	41	24-02-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 24-02-2025			0	80.074.506	-80.074.506
/	4	44	27-02-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 27-02-2025			0	43.948.443	124.022.949
TOTAL FEBRERO:							206.280.777	124.022.949	
164 / 03-03-2025	21	164	03-03-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.262.800-4		MUNICIPALIDAD DE ANT	43.948.443	0	-80.074.506
166 / 03-03-2025	21	166	03-03-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.262.800-4		MUNICIPALIDAD DE ANT	80.074.506	0	0
/	4	65	24-03-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 24-03-2025			0	80.058.086	-80.058.086
310 / 25-03-2025	21	310	25-03-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.262.800-4		MUNICIPALIDAD DE ANT	80.058.086	0	0
/	4	69	28-03-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 28-03-2025			0	25.548.361	-25.548.361
326 / 31-03-2025	21	326	31-03-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.262.800-4		MUNICIPALIDAD DE ANT	25.548.361	0	0
/	4	71	31-03-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 31-03-2025			0	1.773.720	-1.773.720
TOTAL MARZO:							229.629.396	107.380.167	
TOTAL GENERAL:							528.989.405	530.763.125	

Así, de acuerdo al libro mayor, a la cuenta corriente 55109080364 ingresaron entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo **\$530.763.125** como ingresos transferidos al Departamento de Salud por recursos externos.

INFORME MAYOR CONTABLE
Desde el 01-01-2025 Hasta el 31-03-2025

Codigo Cuenta 2140901 SUBVENCIONES DE EDUCACIÓN
Saldo Inicial 0

ASIENTO					PROVEEDOR				
Decreto	Tipo	Nro.	Fecha	Glosa	Rut	Nombre	Debe	Haber	Contable
TOTAL :							0	0	
/	4	15	22-01-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 22-01-2025			0	9.340.730	-9.340.730
/	4	16	23-01-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 23-01-2025			0	5.879.264	-15.219.994
/	4	21	27-01-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 27-01-2025			0	181.653.948	-196.873.942
37 / 27-01-2025	21	37	27-01-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.250.901-3		MUNICIPALIDAD DE ANT	196.873.942	0	0
/	4	23	29-01-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 29-01-2025			0	9.118.367	-9.118.367
TOTAL ENERO:							196.873.942	208.982.309	
43 / 03-02-2025	21	43	03-02-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.250.901-3		MUNICIPALIDAD DE ANT	9.118.367	0	0
/	4	26	03-02-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 03-02-2025			0	15.245.170	-15.245.170
/	4	39	20-02-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 20-02-2025			0	3.533.382	-18.778.552
/	4	43	26-02-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 26-02-2025			0	166.282.880	-185.061.432
TOTAL FEBRERO:							9.118.367	185.061.432	
165 / 03-03-2025	21	165	03-03-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.250.901-3		MUNICIPALIDAD DE ANT	185.061.432	0	0
309 / 25-03-2025	21	309	25-03-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.250.901-3		MUNICIPALIDAD DE ANT	160.904.226	0	160.904.226
/	4	66	25-03-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 25-03-2025			0	160.904.226	0
/	4	67	26-03-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 26-03-2025			0	49.459.862	-49.459.862
321 / 27-03-2025	21	321	27-03-2025	TRASPASO DE FONDOS PERCIBIDO 69.250.901-3		MUNICIPALIDAD DE ANT	49.459.862	0	0
/	4	71	31-03-2025	INGRESOS PERCIBIDOS 31-03-2025			0	3.189.134	-3.189.134
TOTAL MARZO:							395.425.620	213.553.222	
TOTAL GENERAL:							601.417.829	604.606.963	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

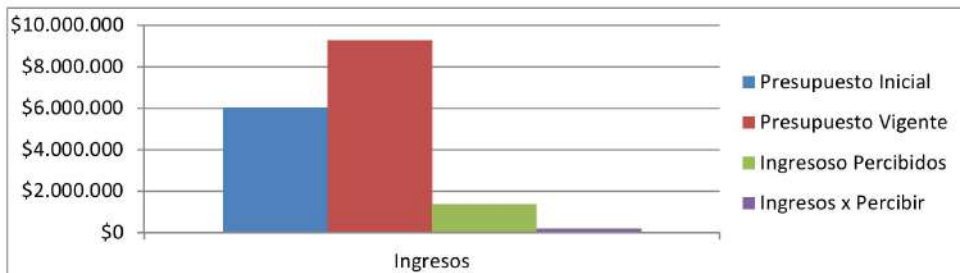
Así, de acuerdo al libro mayor, a la cuenta corriente 55109080364 ingresaron entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo **\$604.606.963** como ingresos trasferidos al Departamento de Educación por recursos externos.

Es necesario señalar que, existiendo un ingreso real al Primer Trimestre de **M\$1.370.381** y un gasto reflejado en obligaciones devengadas de **M\$1.711.121** y como deudas exigibles **M\$386.426**, estableciéndose un gasto trimestral directo de **M\$1.324.695** por lo que aun cuando se observa mayores compromisos a los ingresos generando no se dan mayores gastos que los ingresos percibidos.

1.2 Ingresos:

El Primer Trimestre del año 2025 refleja:

Dato	M\$
Presupuesto Inicial	\$6.033.591
Presupuesto de Ingresos Vigente	\$9.276.490
Ingresos Percibidos	\$1.370.381
Ingresos Por Percibir	\$174.018
% (Ing. Perc./Pto. Vig. Ing)	23



Los movimientos de los ingresos presupuestarios se reflejan en el siguiente análisis:

a) Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Ingresos	% Avance
3	Tributos sobre Bienes y Actividades	\$1.225.943	\$385.584	31,45

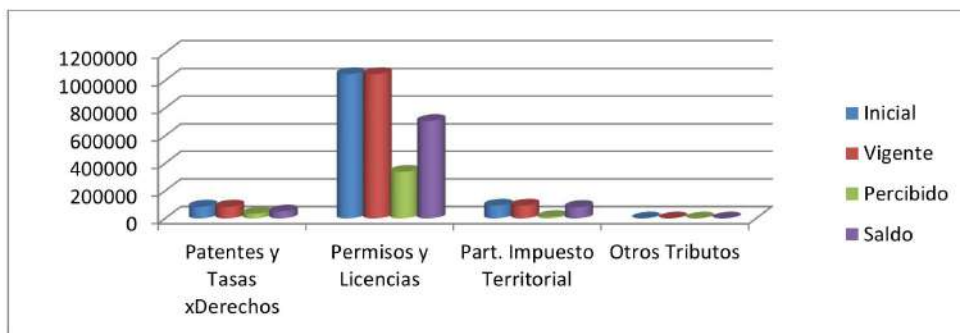
Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.

Este Subtitulo, durante el periodo, alcanzo más de un 31% de avance. El Item "Patentes y Tasas" registró un mayor avance, por lo que se debió generar el análisis y proponer los cambios necesarios antes del cierre presupuestario.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Los avances de los ingresos de los diferentes ítems de este Subtítulo, se grafican de la siguiente manera:



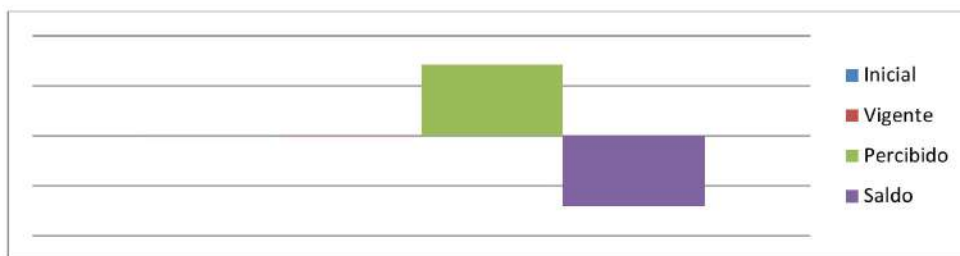
Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Patentes y Tasas xDerechos	\$85.476	\$85.476	\$35.324	\$ 50.152	41,3262202
Permisos y Licencias	\$1.047.430	\$1.047.430	\$339.708	\$ 707.722	32,4325253
Part. Impuesto Territorial	\$93.027	\$93.027	\$10.552	\$82.475	11,3429434
Otros Tributos	\$10	\$10	\$0	\$ 10	0

b) Transferencias Corrientes:

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
5	Transferencias Corrientes	\$ 60	\$ 14.166	23610

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

El Subtítulo Transferencias Corrientes cuyo ítem único es "De Otras Entidades Públicas", reportando un mayor ingreso que el presupuestado lo que genera información ilógica desde el punto de vista contable, no refleja la naturaleza de la cuenta ni la realidad financiera, cuestión que altera el reflejo presupuestario y estimación de gastos a generar, lo que infracciona la obligación de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo que se debió generar el análisis y proponer los cambios necesarios antes del cierre presupuestario.



Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
De Otras Entidades Públicas	\$ 60	\$ 60	\$ 14.166	-\$14.106	23610

c) Rentas de la Propiedad:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Ingresos	% Avance
6	Rentas de la Propiedad	\$ 10	\$ 0	0

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.

Este Subtítulo no ha experimentado avance respecto a su presupuesto vigente.



Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Arriendo Activos no Financieros	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0

d) Ingresos de Operación:

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Ingresos	% Avance
7	Ingresos de Operación	\$ 10	\$ 0	0

Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.

Este Subtítulo no ha experimentado avance respecto a su presupuesto vigente.



Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Venta de Bienes	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0

e) Otros Ingresos Corrientes :

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Ingresos	% Avance
8	Otros Ingresos Corrientes	\$ 4.592.451	\$ 966.905	21,0542257

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

Este Subtítulo, durante el periodo, ha alcanzado un avance de un 21%, con respecto a su presupuesto vigente. El Ítem **“Recuperación de Licencias Médicas”** se registra un avance de un 0%, lo que genera información ilógica desde el punto de vista contable, no refleja la naturaleza de la cuenta ni la realidad financiera, cuestión que altera el reflejo presupuestario y estimación de gastos a generar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



En cuanto a la “**Recuperación de Licencias Médicas**” la ausencia de movimientos puede significar errores en procedimientos de cobro, ya que, para efectos contables, se considera que el derecho de la municipalidad para percibir los ingresos por subsidios se hace exigible, una vez conocida la resolución de la ISAPRE o COMPIN que aprueba, reduzca o amplíe la licencia médica presentada para su tramitación, o bien, transcurridos los plazos sin que éstas emitan el pronunciamiento respectivo, momento en que se debe emitir el documento de cobro correspondiente y simultáneamente contabilizar la cuenta por cobrar que corresponda de acuerdo al dictamen de Contraloría General de la República N° 37.924, del año 2017.

Para mayor claridad, se debe tener presente que los ingresos por licencias médicas se refieren a los subsidios por incapacidad laboral y medicina curativa, regulados por los decretos con fuerza de ley Nos 44, de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, y por el decreto N° 3, de 1984, también de esta última cartera ministerial.

Los Funcionarios Municipales que hacen uso de Licencia Médica, **mantienen íntegras sus remuneraciones** y no recibiendo algún subsidio sino que su remuneración es pagados por la Municipalidad, la que debe recuperar en parte los desembolsos incurridos por este concepto, de acuerdo al artículo 12 de la ley N° 18.196, sobre Normas Complementarias de Administración Financiera, Personal y de Incidencia Presupuestaria, razón por la cual contablemente se considera un Ingreso Municipal (no propio permanente) sin que esté relacionado al Subtitulo 21 (C x P Gastos en Personal), sino con el gasto que estime la administración.

En esta materia, como nos observó directamente la Contraloría Regional del Biobío Mediante oficio 7.390 del año 2018 que “Solicita Regularizar Situaciones Contables y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Presupuestarias e Informar Dentro del Plazo de Indica" el devengamiento de los montos de la licencia se debe realizar, como se señaló, una vez conocida la resolución de la ISAPRE o COMPIN que aprueba, reduzca o amplíe la licencia médica presentada para su tramitación, o bien, transcurridos los plazos sin que éstas emitan el pronunciamiento respectivo.

#	Descripción	Contenido
1	Código Observación	EJE20
2	Nombre Observación	Incorrecta aplicación del principio de devengo para la recuperación y reembolsos de licencias médicas
3	Región	Bío Bío
4	Municipio	Municipalidad de Antuco
13	Aviso	<p>La cuenta Cuentas por Cobrar Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas (08.01) informa montos devengados iguales a los percibidos, por lo que, aparentemente se está devengando al mismo tiempo de percibirse los recursos, lo cual, contraviene el principio de devengo y el procedimiento contable D06 "Recuperaciones por devoluciones de pagos de licencias por enfermedad o subsidios por reposos maternos y permisos por incapacidad laboral" del Oficio N° 36.640 de 2007 de CGR.</p> <p>Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla de modo con cumplir el principio del devengo y el mencionado procedimiento contable.</p>

Se hace pertinente señalar lo anterior, ya que, de acuerdo a los registros contables, con fecha 10 de enero del presente año, la cuenta 46101 "Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas" reporta el devengamiento de **M\$83.298** y M\$416, lo cual se ve reflejado "por percibir" en la cuenta 1150801 "Recuperaciones Y reembolsos por Licencias Médicas" excediendo el monto estimado de ingreso, cuestión que altera el reflejo presupuestario y estimación de gastos a generar, lo que infracciona la obligación de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo que debe generarse el análisis y proponer los cambios necesarios, previo al cierre del año.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

INFORME MAYOR CONTABLE
Desde el 01-01-2025 Hasta el 31-03-2025

Codigo Cuenta 46101 Recuperaciones y Reembolso por Licencias M,dicas
Saldo Inicial 0

Decreto	Tipo	ASIENTO			Glosa	PROVEEDOR		Debe	Haber	Contable
		Nro.	Fecha	Rut		Nombre				
TOTAL :								0	0	
/	13	1	10-01-2025	061.601.000-K	DERECHO A PERCIBIR RECURSOS	SUBSECRETARIA DE SAL	0	83.297.791	-83.297.791	
/	13	2	10-01-2025	061.601.000-K	DERECHO A PERCIBIR RECURSOS	SUBSECRETARIA DE SAL	0	416.069	-83.713.860	
TOTAL ENERO:								0	83.713.860	
TOTAL GENERAL:								0	83.713.860	

INFORME MAYOR CONTABLE
Desde el 01-01-2025 Hasta el 31-03-2025

Codigo Cuenta 1150801 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias M,dicas
Saldo Inicial 0

Decreto	Tipo	ASIENTO			Glosa	PROVEEDOR		Debe	Haber	Contable
		Nro.	Fecha	Rut		Nombre				
TOTAL :								0	0	
/	13	1	10-01-2025		DERECHO A PERCIBIR RECURSOS I		83.297.791	0	83.297.791	
/	13	2	10-01-2025		DERECHO A PERCIBIR RECURSOS I		416.069	0	83.713.860	
TOTAL ENERO:								83.713.860	0	
TOTAL GENERAL:								83.713.860	0	

Consultando sobre el proceso realizado para el Cobro de las Licencias Médicas, se informa que este ya fue efectuado y que los montos ingresan por la **Cuenta Corriente Municipal 55109091421 "Fondos Comité Bienestar"**, la cual, al ser consultada por sistema del BancoEstado, refleja depósito de fecha 09/01/2025 por **M\$83.298** desde la Secretaria de Salud Pública, demostrando que **se devengo el cobro las licencias cuando llegaron los recursos**; recursos que no han sido ingresados al presupuesto lo cual infracciona la obligación de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo que debe generarse el análisis informando las razones por las cuales se utiliza **esa Cuenta Corriente (55109091421 "Fondos Comité Bienestar")**, para la recepción de recursos recuperados de licencias médicas y los fundamentos para que esos recursos no estén a disposición presupuestaria por un periodo extendido.

55109091421 MUNICIPALIDAD DE ANTUCO FDOS COMITE BIENESTAR				
Datos de la Cartola			Resumen	
Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Emisión	Saldo Inicial	\$2.165.634
09/01/2025	09/01/2025	09/01/2025	Total Cargos	\$0
N°Cartola	N°Movimientos		Total Cheques	\$0
002	1		Total Abonos	\$83.297.791
			Total Depósitos	\$0
			Saldo Final	\$85.463.425

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cheques/Cargos	Depósitos/Abonos	Saldo
09/01/2025	Sigo.principal	0205193	Abono pago a proveedores de 061601000 - k subsecretaria de salud publica	50	83.297.791	85.463.425



f) Venta De Activos No Financieros:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
10	Venta de Activos No Financieros	\$ 6.011	\$ 0	0

Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.

Este Subtitulo mantiene el mismo valor que el año 2021, 2022, 2023 y 2024 sin reflejar movimientos ni reajustes, no ingresando algún activo y proyectado presupuestariamente reflejó de ingresos lo cual genera estimaciones presupuestarias erróneas.



Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Vehiculos	\$ 6.011	\$ 6.011	\$ 0	\$ 50	0
Mobiliario y Otros	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0
Maquinas y Equipos	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0
Equipos Informaticos	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0
Otros	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Este Subtítulo, fue aumento en un 18%, y con sumando dicha modificación, alcanzó un avance de un 20%, siendo el ítem “Al Sector Privado”, quien ha registrado un menor avance, con un 25%.



Siendo una cuenta que no genera contraprestación, en gran porcentaje el devengamiento de obligaciones dice relación con estimaciones de otorgamiento anual a beneficios sociales como lo es la beca o convenio de suministro de canastas familiares, razón por la que se ven diferencias en la información de disponibilidad presupuestaria, ya que “La contabilidad registra todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados.” (“Normativa del sistema De contabilidad general De la nación”, Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

e) Otros Gastos Corrientes:

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
25	Otros Gastos Corrientes	\$ 10.000	\$ 0	0,00

Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del DL. N° 1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.

En una cuenta instruida por la Contraloría General de la República mediante en Oficio E381851 de 17 de agosto de 2023, en el ejercicio de las atribuciones de carácter normativo que le competen en materia de Contabilidad Pública, complementando el Plan



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

g) Recuperación de Prestamos:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
12	Recuperación de Prestamos	\$ 1.115	\$ 3.726	334,170404

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

En este Subtitulo, el único Ítem que registra movimiento es “Ingresos por Percibir” y que son prácticamente los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior, por ello, se debe analizar si corresponde evaluar la existencia de deterioro, de acuerdo con la norma de Instrumentos Financieros de la resolución N° 3, de 2020, y registrarlo según lo establecido en los procedimientos contables contenidos en el oficio N° E59.549, de 2020. Del mismo modo, se hace necesario informar que a los derechos reconocidos como ingresos por percibir, se hace aplicable la normativa que rige al castigo de los créditos incobrables, especialmente lo consignado en el artículo 66 del decreto ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales, que faculta a las municipalidades para que una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del secretario municipal, mediante Decreto Alcaldicio emitido con acuerdo del concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurridos a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles. Lo anterior, obliga al municipio a efectuar y demostrar que ha realizado las correspondientes gestiones de cobro de esos derechos acorde a los procedimientos establecidos en la normativa vigente y en caso de formalizarse el castigo, proceder a realizar los ajustes que correspondan de acuerdo al procedimiento D-10 contenido en el Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal; esto en forma periódica y oportuna, al menos una vez al año de acuerdo a instrucciones de Contraloría General contenida en Dictamen E285811 de 09 de Diciembre del año 2022 que “Imparte instrucciones al sector municipal sobre ejercicio contable año 2023”.

Este Subtitulo, durante el periodo, contiene un ítem que alcanzo un avance de un 337%, con respecto a su presupuesto vigente, reportando un mayor ingreso que el presupuestado lo que genera información ilógica desde el punto de vista contable, no refleja la naturaleza de la cuenta ni la realidad financiera, cuestión que altera el reflejo presupuestario y estimación de gastos a generar, lo que infracciona la obligación de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo que se debe generar el análisis y proponer los cambios necesarios, lo cual fue informado en el primer trimestre sin que se tomasen las medidas pertinentes.



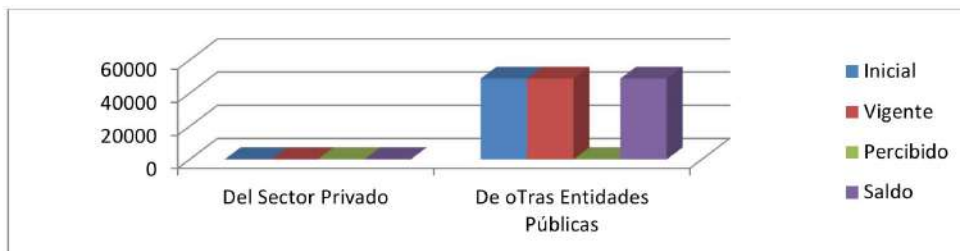
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Ingresos	% Avance
13	Transferencias Gastos de Capital	\$ 48.717	\$ 0	0

Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

El Subtítulo de Transferencias para Gastos de Capital no han ingresado de Patentes Mineras Ley 19.143 los M\$5.320 que se encuentra presupuestado ni lo presupuestado de M\$43.357 Otras transferencias para gastos de Capital de la Subdere, sin que se tengan antecedentes de las bases de dichas estimaciones.



Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Del Sector Privado	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0
De Otras Entidades Públicas	\$ 48.707	\$ 48.707	\$ 0	\$ 48.707	0

h) Saldo Inicial de Caja:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 1.087.897	\$ 3.402.133

Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1° de enero.

El saldo inicial de caja debe corresponder a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

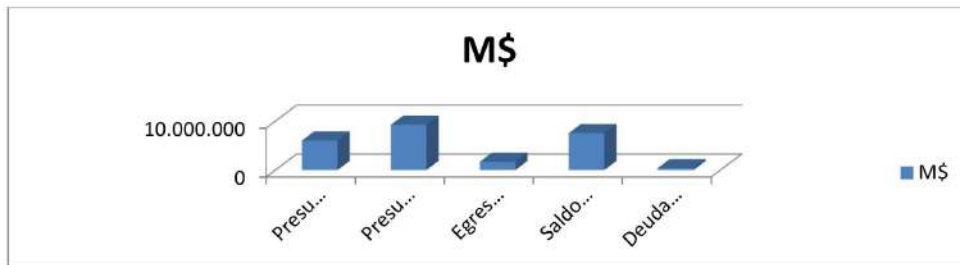
excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional o extranjera al 1 de enero, es decir, representa los fondos que son de propiedad del municipio al comienzo del año.

En el caso de análisis, lo que se había presupuestado como Saldo Inicial al confeccionar el presupuesto, se vio acrecentado en un 159%, lo que refleja una planificación errónea desde el punto de vista presupuestario o una ejecución financiera limitada en el término del año. -



2.- Situación Presupuestaria Gastos

El Presupuesto de Gastos experimento un avance de un **14%**, del gasto presupuestado.



Dato	M\$
Presupuesto Inicial	\$6.033.591
Presupuesto de Gastos Vigente	\$9.276.490
Obligaciones Devengadas	\$1.711.121
Saldo Presupuestario	\$ 7.565.369
% (Obl. Dev./Pto. Vig. Ing)	18,4457807

1.2- GASTOS

a) Gasto en Personal:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones Devengadas	% Avance
21	Gastos en Personal	\$ 2.725.140	\$ 416.245	15,2742611

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

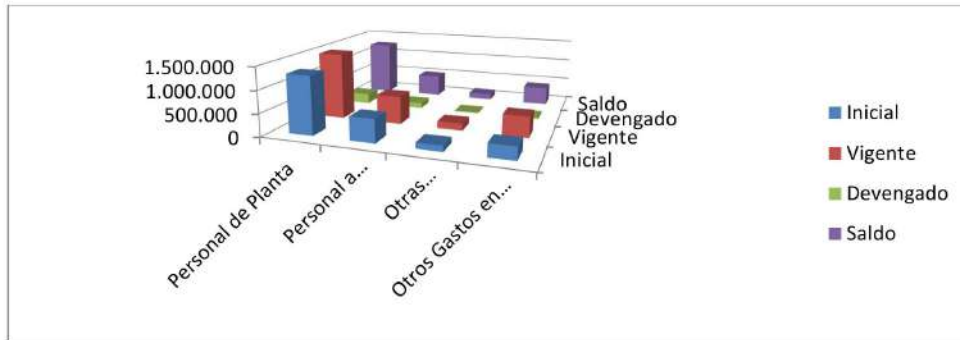
El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzo un avance de un 15%, llamando la atención que fuese cargado en modificaciones presupuestarias sin que existiese mayor proyección de gastos, siendo el Ítem "Otras Remuneraciones" el que reporta mayor porcentaje de proyección de gasto con un aumento del 59%, pero el Ítem de "Personal a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Contrata” el que ha registrado el mayor gasto con un avance del 20%, aumentando su proyección de gasto de M\$516.672 a M\$625.672 de acuerdo a modificación presupuestaria.

Este subtítulo experimento un crecimiento de un 22%, aumentando de M\$2.225.231 a M\$2.725.140 de acuerdo a modificación presupuestaria, sin que se presente base legal para ello.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Personal de Planta	\$ 1.291.681	\$ 1.486.681	\$ 225.041	\$ 1.261.640	15,14
Personal a Contrata	\$ 516.672	\$ 625.672	\$ 124.155	\$ 501.517	19,84
Otras Remuneraciones	\$ 129.168	\$ 154.168	\$ 21.164	\$ 133.004	13,73
Otros Gastos en Personal	\$ 287.710	\$ 458.619	\$ 45.884	\$ 412.735	10,00

b) Bienes y Servicios de Consumo:

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones De	% Avance
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.955.162	\$ 502.307	25,69

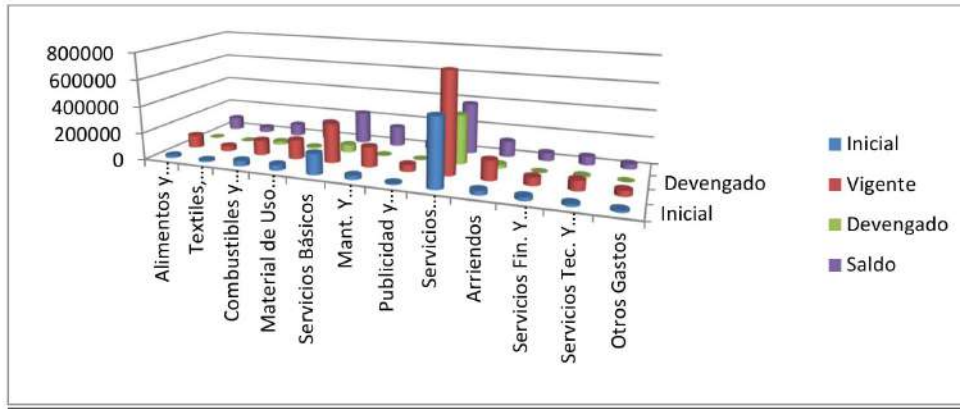
Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

Este Subtítulo, en el presupuesto fue aprobado por M\$898.861, aumentando su proyección de gastos a M\$1.955.162, lo cual es un 118%, es decir, M\$1.056.301, considerando esa diferencia, el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo, durante el periodo, alcanzo un avance de un 25% lo cual requirió un análisis de disponibilidad para el año lo cual no se ve reflejado en ejecución y modificaciones presupuestarias.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



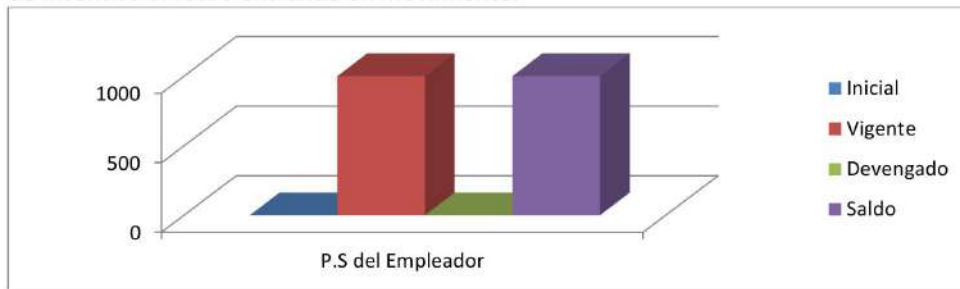
Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Alimentos y Bebidas	\$ 18.380	\$ 94.930	\$ 339	\$ 94.591	0,36
Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 12.220	\$ 38.607	\$ 0	\$ 38.607	0,00
Combustibles y Lubricantes	\$ 40.365	\$ 112.765	\$ 24.085	\$ 88.680	21,36
Materiales de Uso o Consumo	\$ 42.295	\$ 144.065	\$ 8.440	\$ 24.302	5,86
Servicios Básicos	\$ 155.069	\$ 292.669	\$ 56.851	\$ 235.818	19,43
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 30.025	\$ 150.025	\$ 4.734	\$ 145.291	3,16
Publicidad y Difusión	\$ 10.250	\$ 50.900	\$ 0	\$ 50.900	0,00
Servicios Generales	\$ 501.290	\$ 747.743	\$366.180	\$ 381.563	48,97
Arriendos	\$ 32.005	\$ 146.805	\$ 28.125	\$ 118.680	19,16
Servicios Financieros y Seguros	\$ 26.161	\$ 61.161	\$ 1.370	\$ 59.791	2,24
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 17.160	\$ 73.460	\$ 10.676	\$ 62.784	14,53
Otros Gastos Bienes y Servicios	\$ 13.641	\$ 42.032	\$ 1.507	\$ 40.525	3,59

c) **Transferencias Corrientes:**

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
23	Prestaciones de Seguridad	\$ 1.000	\$ 0	0,00

El Item "Prestaciones Sociales del Empleador" Corresponde a cualquier beneficio de seguridad social pagado por el empleador a sus empleados o ex - empleados.

Este Subtítulo, no fue presupuestado este año, pero existiendo postulaciones a normativa de incentivo al retiro entrando en movimiento.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Prestaciones Sociales del Empleador	\$ 0	\$ 1.000	\$ 0	\$ 1.000	0,00

d) **Transferencias Corrientes :**

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
24	Transferencias Corrientes	\$ 3.257.505	\$ 661.377	20,30

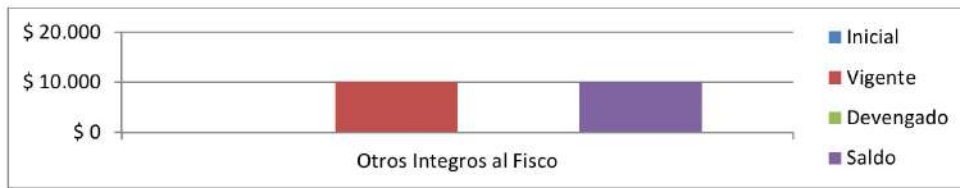


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

de Cuentas para el Sector Municipal, aprobado por oficio CGR N° E11061, de 2020 con el objeto incorporar los conceptos que permitan registrar los hechos económicos conforme al decreto N° 711, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que modifica el decreto N° 854, de 2004, sobre Clasificaciones Presupuestarias.

De acuerdo a lo instruido, las municipalidades debían informar durante el año 2023 la cuenta 2152599 C x P Íntegros al Fisco - Otros Íntegros al Fisco y contenerla en el presupuesto municipal, pero en nuestra presupuesto fue recién creada mediante la modificación presupuestaria contenida en el Decreto Alcaldicio 1739 de fecha 22 de marzo del año 2024.

Este Subtitulo, en el periodo no ha registrado avance.



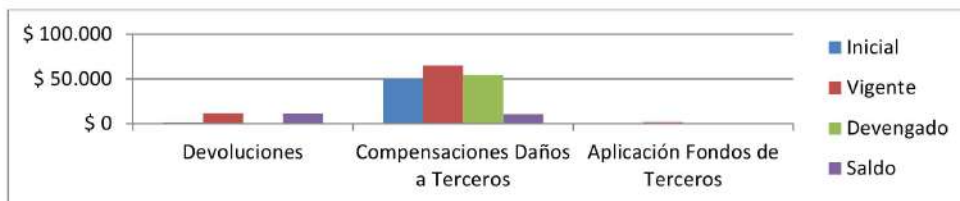
Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Otros Integros al Fisco	\$ 0	\$ 10.000	\$ 0	\$ 10.000	0,00

f) **Otros Gastos Corrientes:**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
26	Otros Gastos Corrientes	\$ 77.833	\$ 457	0,59

Comprende los gastos sin contraprestación que puedan consistir en devoluciones y reembolsos; gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público; creación o incremento de asignaciones cuando existan las condiciones de emergencia nacional, entrega d fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Este Subtitulo, en el periodo registra un aumento de 47%, con un avance de 0,5% con respecto a su presupuesto con modificaciones presupuestarias que proyectaron mayores gastos, sin que existan antecedentes de dicha proyección.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

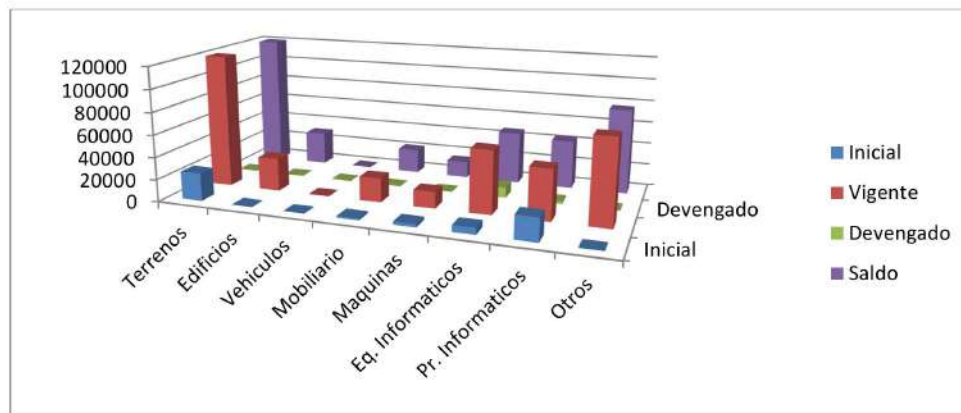
Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Devoluciones	\$ 1.651	\$ 11.651	\$ 0	\$ 11.651	0,00
Compensaciones Daños a Terceros	\$ 50.000	\$ 65.000	\$ 0	\$ 65.000	0,00
Aplicación Fondos de Terceros	\$ 1.182	\$ 1.182	\$ 457	\$ 725	38,66

g) **Adquisición de Activos no Financieros:**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
29	Adquisición de Activos no Financ	\$ 365.281	\$ 11.561	3,16

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

Este Subtitulo, en el presupuesto fue aprobado por M\$56.276, modificándose a M\$365.281 es decir un 549%, llevando un gasto del 3,16% lo que debe ser analizado en la planificación, ya que existiendo cuentas sin avance lo que genera ausencia de justificación de las modificaciones.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Terrenos	\$ 25.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	0,00
Edificios	\$ 10	\$ 30.010	\$ 0	\$ 30.010	0,00
Vehiculos	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0,00
Mobiliario y Otros	\$ 1.776	\$ 21.776	\$ 0	\$ 21.776	0,00
Maquinarias y Equipos	\$ 2.860	\$ 14.860	\$ 0	\$ 14.860	0,00
Equipos Informaticos	\$ 5.950	\$ 56.450	\$ 9.566	\$ 46.884	16,95
Programas Informaticos	\$ 20.670	\$ 45.670	\$ 1.995	\$ 43.675	4,37
Otros Activos No Financieros	\$ 0	\$ 76.505	\$ 0	\$ 76.505	0

h) **Iniciativas de Inversión:**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
31	Iniciativas de Inversión	\$ 841.830	\$ 76.466	9,08

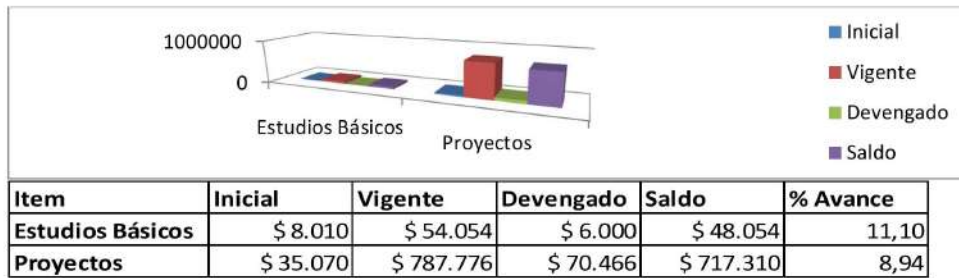
Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítem consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo a lo establecido en el inciso 5° del artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 de 1975, corresponderán al código y nombre que se le asigne en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).

Subtítulo, que, dentro del periodo, reporta un avance mínimo, con respecto a su presupuesto vigente que aumento en más de un 1.849% del inicial, existiendo rebajarse en el periodo sin que se tenga muy claro los fundamentos de ello, lo cual demuestra ausencia de planificación.

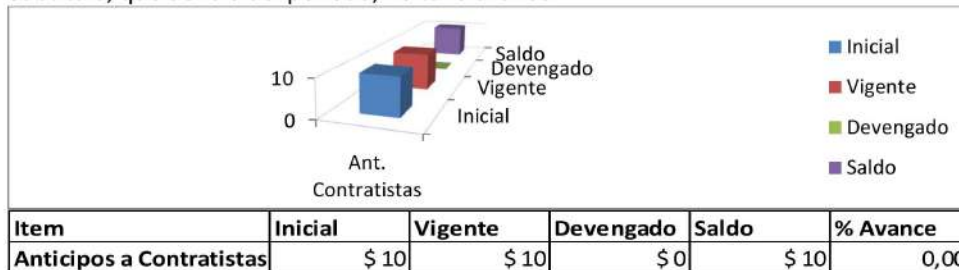


i) **Prestamos:**

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
32	Prestamos	\$ 10	\$ 0	0,00

Comprende los gastos realizados por otorgamiento de préstamos

Subtítulo, que dentro del periodo, no tuvo avance.



j) **Transferencia de Capital :**

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
33	Transferencias de Capital	\$ 35.351	\$ 35.331	99,94

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

Este Subtítulo, genera un gasto a favor del servicio regional de Vivienda y Urbanismo, para proyecto de Pavimentación Participativa por M\$35.331.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
A Otras Entidades Publicas	\$ 20	\$ 35.351	\$ 35.331	\$ 20	99,94

k) **Servicio de la Deuda :**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
34	Servicio de Deuda	\$ 7.378	\$ 7.377	99,99

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

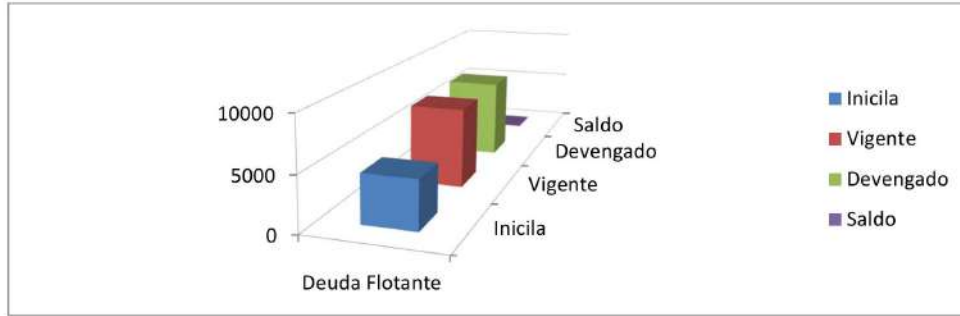
La DEUDA FLOTANTE Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Este Subtitulo, ha registrado un avance de un 99%, sobre su presupuesto modificado. El ítem único de "Deuda Flotante", es quien marca dicho avance. Se debe señalar, que este Subtitulo aumentando su presupuesto inicial de M\$4.452 a M\$7.378.

Sobre las obligaciones consideradas en la "Deuda Flotante", de acuerdo a instrucciones de Contraloría General contenida en Dictamen E572830 de 30 de noviembre del año 2024 que "Imparte instrucciones al sector municipal sobre ejercicio contable año 2025" que "configuran un pasivo transitorio o coyuntural y deben **saldarse, a más tardar, en el primer trimestre del ejercicio** siguiente a aquel en el cual se han constituido, si se considera que las acreencias impagas en análisis, al momento de su generación, necesariamente debieron haber contado con la suficiente disponibilidad presupuestaria, en el ítem correspondiente a la naturaleza del respectivo hecho económico". Por lo anterior, instruye que "el municipio deberá analizar en forma periódica la composición de dichas deudas con el propósito de verificar que estas sean efectivas y que no se mantengan por un lapso superior al plazo de su prescripción, ya que ello importaría el vencimiento de las eventuales acciones de cobro por parte de los acreedores y, de acuerdo a la jurisprudencia de este Organismo Contralor, el municipio enfrentado judicialmente al reconocimiento y pago de la obligación, debe oponer la correspondiente excepción de prescripción (aplica dictámenes N°s 28.980, de 2011, 15.812, de 2012, entre otros)."

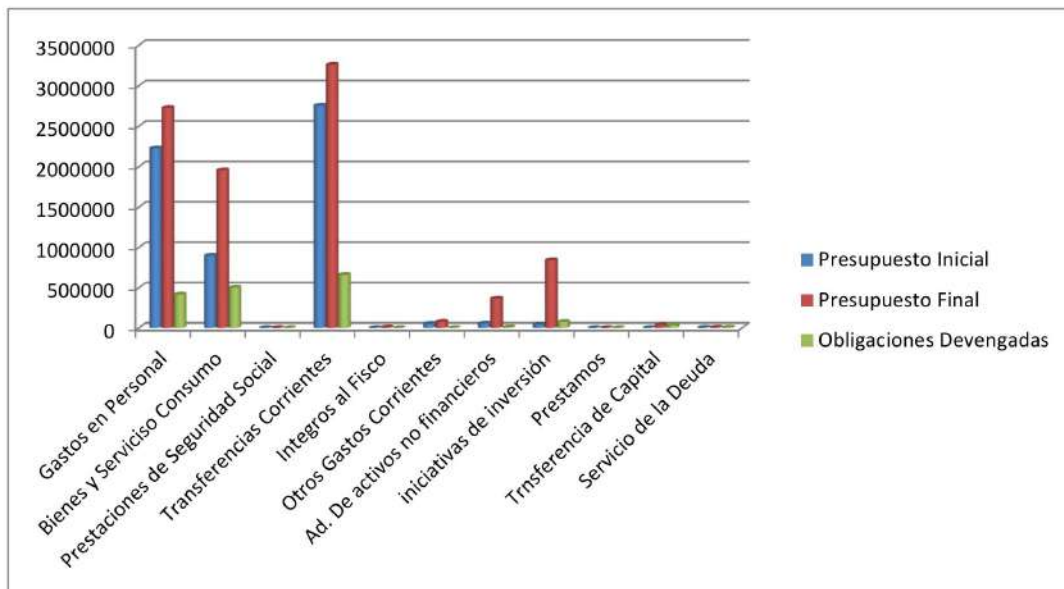


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Deuda Flotante	\$ 4.452	\$ 7.378	\$ 7.377	\$ 1	99,99

Item	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA				
	01-01-2025 AL 31-03-2025				
	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Gastos en Personal	\$ 2.225.231	\$ 2.725.140	\$ 416.245	\$ 2.308.895	15,27
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 898.861	\$ 1.955.162	\$ 502.307	\$ 1.452.855	25,69
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 0	\$ 1.000	\$ 0	\$ 1.000	0,00
Transferencias Corrientes	\$ 2.752.828	\$ 3.257.505	\$ 661.377	\$ 2.596.128	20,30
Integrod al Fisco	\$ 0	\$ 10.000	\$ 0	\$ 10.000	0,00
Otros Gastos Corrientes	\$ 52.833	\$ 77.833	\$ 457	\$ 77.376	0,59
Adquisición Activos no Financieros	\$ 56.276	\$ 365.281	\$ 11.561	\$ 353.720	3,16
Iniciativas de Inversión	\$ 43.080	\$ 841.830	\$ 76.466	\$ 765.364	9,08
Prestamos	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0,00
Transferencias de Capital	\$ 20	\$ 35.351	\$ 35.331	\$ 20	99,94
Servicio de Deuda	\$ 4.452	\$ 7.378	\$ 7.377	\$ 1	99,99
TOTAL	\$ 6.033.591	\$ 9.276.490	\$ 1.711.121	\$ 7.565.369	18,45



2. PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

El artículo 65 de la referida ley N°18.695, establece en la letra a) de su inciso primero que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones. El inciso tercero del mismo precepto, señala que al aprobar el presupuesto el Concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de recursos suficientes para atender los gastos previstos.

DEFICIT/SUPERAVIT	
Saldo Inicial de Caja	\$3.402.133
+	
Ingresos Devengados	\$1.370.381
=	\$4.772.514
-	
Gastos Devengados	\$1.711.121
SUPERAVIT	\$3.061.393

DEFICIT/SUPERAVIT	
Saldo Inicial de Caja	\$3.402.133
+	
Ingresos Percibidos	\$1.196.363
=	\$4.598.496
-	
Gastos Cursados	\$1.287.817
SUPERAVIT	\$3.310.679

Habiéndose requerido información a la Dirección de Administración y Finanzas Municipales para realizar revisión específica de las obligaciones contenidas en cuentas de los subgrupos 215, 221, 222, 224, 225, 226 y 231 que permita determinar las obligaciones pendientes reconocidas cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre, dicho departamento no da respuesta, impidiendo mayor análisis de Sanidad y equilibrio presupuestario.

3. PASIVO CONTINGENTE.

Sobre la materia no se informan análisis de posibles pasivos generados por acciones no visualizadas de forma directa en el presupuesto.

Se informa la existencia de 6 causa civiles, de las cuales, en cuatro la municipalidad es demandante por lo que no se visualizan mayores pasivos. La quinta causa es una acción reivindicatoria que podría significar la pérdida de un activo fijo, pero no existen antecedentes de su valor de libro y por último una indemnización por daño, lo que si debe analizarse en cuanto a los costos en caso de pérdida.

Del mismo modo se informan tres causas laborales sobre las cuales es pertinente el análisis de posibles costos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

4 LIMITE AL GASTO EN PERSONAL

La dotación de personal de planta de la Municipalidad de Antuco, actualmente se encuentra consagrada en el Reglamento número 1 que “Modifica Planta de Personal de la Municipalidad de Antuco” publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre del año 2019, modificada por el Decreto Alcaldicio 7433 de fecha 31 de octubre del año 2023 que creo la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres:

AÑO 2021

PLANTA	CARGO	GRADO	Nº DE CARGOS
Alcaldes	Alcalde	5°	1
Directivos	Administrado Municipal	7°	1
	Juez de Policía Local	7°	1
	Secretario Municipal	7°	1
	Administración y Finanzas	7°	1
	Secretaria Comunal de Planificación	7°	1
	Director de Desarrollo Comunitario	7°	1
	Control Interno	7°	1
	Director de Obras	8	1
	Seguridad Publica	9°	1
Profesionales	Directivo	9°	1
	Gestión del Riesgo de Desastres	10°	1
	Profesional	10°	1
Jefaturas	Profesional	12°	3
	Jefatura	11°	1
Técnicos	Técnico	10°	2
	Técnico	11°	1
	Técnico	12	1
	Técnico	13°	3
Administrativos	Administrativo	12°	1
	Administrativo	13°	1
	Administrativo	14°	1
	Administrativo	15°	1
	Administrativo	16°	1
	Administrativo	17	1
	Administrativo	18	1
Auxiliares	Auxiliar	14°	1
	Auxiliar	15°	1
	Auxiliar	16°	1
	Auxiliar	17°	1
	Auxiliar	18°	1
	Auxiliar	19°	1
TOTAL CARGOS			37

Conforme a lo establecido en la Ley N° 18.883, “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, modificado el presente año por la Ley N° 20.922 “Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”; el gasto máximo anual en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

personal no debe ser superior al 42% del rendimiento de los Ingresos Propios Estimados. Del mismo modo, en la actualidad, basado en la misma norma, los cargos a contrata no podrán ser superiores al 40% del gasto de la Planta Municipal. El artículo 13 de la Ley N° 19.280, señala que las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios no podrán exceder el 10% del gasto anual en remuneraciones de la planta municipal.

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES		
Código Cuenta	Nombre Cuenta	2024
115-03-01-001-001	Patentes Municipales / De Beneficio Municipal	\$ 36.625.857
115-03-01-002	Derechos de Aseo	\$ 21.979.868
115-03-01-003	Otros Derechos	\$ 45.863.675
115-03-02-001-001	Permisos de Circulación / De Beneficio Municipal	\$ 362.532.261
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	\$ 112.003.362
115-08-02-001	Multas / De Beneficio Municipal	\$ 12.031.245
115-08-02-003	Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	\$ 59.384
115-08-02-005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas / De	\$ 1.807.264
115-08-02-008	Intereses	\$ 19.703.961
115-13-03-005-001	Patentes Mineras ley N° 19.143	\$ 0
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	\$ 4.519.326.100
Total Ingresos Propios Percibidos (Disponibilidad Presupuestaria)		\$ 5.131.932.977
42%		\$ 2.155.411.850
115-03-02-001-002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	\$ 604.070.143
115-08-03-003-001	Fondo de Apoyo Equidad Territorial	\$ 134.004.658
Total Ingresos Propios Percibidos (Limite de Gastos en Personal)		\$ 5.870.007.778
42%		\$ 2.465.403.267

a) Gastos en Personal, respecto a los Ingresos Propios Estimados

En su conjunto, el gasto en personal no debe exceder el 42% de los ingresos propios percibidos el año anterior. Derivado del cuadro de Ingresos Propios Permanentes, al 31 de diciembre del año 2024 los Ingresos Propios de disponibilidad presupuestaria ascienden a M\$5.131.932.977 siendo su 42% M\$2.155.411.850.-

GASTO EN PERSONAL			
Código Cuenta	Nombre Cuenta	2025 inc.	Vig. 2025
215-21-01	Personal de Planta	\$ 1.291.681	\$1.486.681
215-21-02	Personal a Contrata	\$ 516.672	\$625.672
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada	\$ 126.097	\$126.097
215-21-03-005	Suplencias y Reemplazos	\$ 3.071	\$28.071
+	Subtotal Gasto en Personal	\$ 1.937.521	\$2.266.521
215-21-01-001-004	Asignación de Zona	\$ 57.377	\$57.377
	Remuneración del Alcalde	\$ 86.832	\$86.832
215-21-01-002-001	A servicio de Bienestar	\$ 13.687	\$13.687
215-21-02-001-004	Asignación de Zona	\$ 37.092	\$47.092
215-21-02-002-001	A servicio de Bienestar	\$ 6.789	\$6.789
-	Subtotal Excepciones	\$ 201.777	\$211.777
Total Gasto en Personal		\$ 1.735.744	\$2.054.744



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

En virtud a la información extraída del Balance de ejecución presupuestaria, de acuerdo a las modificaciones presupuestarias los gastos en personal estimados aumentaron en un 18% sin que existan antecedentes que validen dicha estimación de aumento de gastos.

GASTO EN PERSONAL		
Código Cuenta	Nombre Cuenta	2025
215-21-01	Personal de Planta	\$1.486.681
215-21-02	Personal a Contrata	\$625.672
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$126.097
215-21-03-005	Suplencias y Reemplazos	\$28.071
+	Subtotal Gasto en Personal	\$ 2.266.521
215-21-01-001-004	Asignación de Zona	\$57.377
	Remuneración del Alcalde (Debe incluir la asignación)	\$86.832
215-21-01-002-001	A servicio de Bienestar	\$13.687
215-21-02-001-004	Asignación de Zona	\$47.092
215-21-02-002-001	A servicio de Bienestar	\$6.789
-	Subtotal Excepciones	\$ 211.777
Total Gasto en Personal		\$ 2.054.744

En relación a esta información, se puede establecer que los Presupuestos Vigentes, en su conjunto **NO EXCEDE** el 42% de los Ingresos Propios Permanentes de Disponibilidad Presupuestaria del año 2024; manteniéndose dentro del porcentaje considerando los ingresos propios sin disponibilidad presupuestaria.

b) Gastos en Personal a Contrata, respecto al Presupuesto Vigente

El gasto en personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto del personal de planta.

PLANTA:

CUENTA	CLASIFICADOR	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE
21-01-001	Sueldo y Sobresueldo	\$ 1.045.763	\$ 1.240.763
21-01-002*	Aporte del Empleador	\$ 14.922	\$ 16.922
21-01-003	Asignaciones por Desempeño	\$ 103.918	\$ 103.918
21-01-004	Remuneraciones Variables	\$ 85.427	\$ 85.427
21-01-005	Aguinaldo y Bonos	\$ 27.964	\$ 27.964
21-03-005	Suplencias y Remplazos	\$ 3.071	\$ 28.071
TOTAL VIGENTE PERSONAL DE PLANTA		\$ 1.281.065	\$ 1.503.065
	40%	\$ 512.426	\$ 601.226
	10%	\$ 128.107	\$ 150.307
• * 21-01-002 no incluye 21.01.002.001 "A servicio de Bienestar"			

Como se observa, la modificación presupuestaria carga la cuenta de "Sueldo y Sobresueldo" sin relación con el resto de las cuentas, sin que exista el análisis de como dicho cambio debiese genera mayores gastos en el resto de las asignaciones, lo cual ratifica que no existan antecedentes que validen dicha estimación de aumento de gastos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

CONTRATA:

CUENTA	CLASIFICADOR	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE
21-02-001	Sueldo y Sobresueldo	\$ 423.149	\$ 532.149
21-02-002*	Aporte del Empleador	\$ 9.166	\$ 14.166
21-02-003	Asignaciones por Desempeño	\$ 22.933	\$ 22.933
21-02-004	Remuneraciones Variables	\$ 38.762	\$ 38.762
21-01-005	Aguinaldo y Bonos	\$ 15.873	\$ 15.873
TOTAL VIGENTE PERSONAL CONTRATA		\$ 509.883	\$ 623.883

• * 21-02-002 no incluye 21.02.002.001 "A servicio de Bienestar"

Teniendo en cuenta que el presupuesto vigente estimado al 31 de marzo año 2025 del Personal a Contrata asciende a M\$623.883 y que, de acuerdo al cuadro anterior, el máximo de gastos legal de contrata es de M\$601.226, por lo que se refleja que **EXCEDE** el límite del 40%.

c) Gastos en Personal a Honorarios, respecto al Presupuesto Vigente

Conforme a lo presupuestado como gastos de planta, esta limitación presupuestaria ascendía a M\$ 150.307, monto que correspondía al 10% sobre el presupuesto vigente del personal de planta estimado hasta el 31 de diciembre del año 2025. De acuerdo a ello, M\$126.097 presupuestado **NO EXCEDE** el límite del 10% del gasto del Personal de Planta al aprobar el presupuesto 2025.

GASTO REAL EJECUTADO EN PLANTA EL AÑO 2024.

Sobre el análisis de lo presupuestado, se debe tener presente que el artículo 2°, inciso cuarto, de la ley N° 18.883 ya citada, prevé que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal, para revisar si la estimación presupuestaria se ajusta al gasto real, de debe revisar la ejecución presupuestaria finalizada.

Gastos en Planta año 2024

CUENTA	CLASIFICADOR	PPTO.	DEVENG.	DIFERENCIA
21-01-001	Sueldo y Sobresueldo	\$ 1.209.485	\$698.191	\$ 511.294
21-01-002*	Aporte del Empleador	\$ 16.922	\$16.671	\$ 251
21-01-003	Asignaciones por Desempeño	\$ 98.444	\$62.033	\$ 36.411
21-01-004	Remuneraciones Variables	\$ 85.427	\$30.957	\$ 54.470
21-01-005	Aguinaldo y Bonos	\$ 27.964	\$7.202	\$ 20.762
21-03-005	Suplencias y Reemplazos	\$ 67.967	\$61.371	\$ 6.596
TOTAL VIGENTE PERSONAL DE PLANTA		\$ 1.506.209	\$ 876.425	\$ 629.784
	40%	\$ 602.484	\$ 350.570	
	10%	\$ 150.621	\$ 87.643	

• * 21-01-002 no incluye 21.01.002.001 "A servicio de Bienestar"

Gasto en Contrata año 2024.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

CUENTA	CLASIFICADOR	PPTO. 2024	DEVENG.
21-02-001	Sueldo y Sobresueldo	\$ 500.237	\$ 425.621
21-02-002*	Aporte del Empleador	\$ 14.166	\$ 11.620
21-02-003	Asignaciones por Desempeño	\$ 40.933	\$ 35.663
21-02-004	Remuneraciones Variables	\$ 38.762	\$ 22.521
21-02-005	Aguinaldo y Bonos	\$ 15.872	\$ 11.549
TOTAL GASTOS CONTRATA			\$ 506.974

• * 21-02-002 no incluye 21.02.002.001 "A servicio de Bienestar"

Gastos en Honorarios año 2022.

CUENTA	CLASIFICADOR	PPTO. 2024	DEVENG.
21-03-001	Honorarios a suma Alzada	\$ 109.833	\$ 107.072
TOTAL GASTOS HONORARIOS			\$ 107.072

Como se aprecia en los cuadros anteriores, la estimación de gastos en planta municipal excede en un 72% el gasto real del año. Así las cosas, realizando un cálculo adecuado del gasto en personal de planta los gastos en contrata y honorarios generan resultados que **EXEDEN** el límite legal, por lo que se debe analizar la forma como se está calculando el gasto estimado en Personal de Planta.

5.- COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. -

No existe registro de deuda.

6.- APORTES QUE LA MUNICIPALIDAD DEBE EFECTUAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL. -

Numero	Cuenta	Monto	Enviado
111-08	Fondo Por Enterar Al Fondo Común	M\$214.094	M\$10.481
221-04	Obligaciones Con El Fondo Común Municipal Por Anticipos obtenidos	0	0
221-07	Obligaciones Por Aportes Al Fondo Común Municipal	M\$268.514	M\$26.179
221-21	Convenio Por Aportes No Enterados Al Fondo Común Municipal	0	0

7.- BALANCES: Publicados en Portal de Transparencia.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

1. Situación Presupuestaria:

El presupuesto Inicial Aprobado por nuestra institución se ve reflejado en:

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION					
INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL					
APERTURA 2025					
INGRESOS			GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$	CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
0503003001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	1.137.047	2101	PERSONAL DE PLANTA	1.184.530
0503003002	OTROS APORTES	317.796	2102	PERSONAL A CONTRATA	344.870
0503003004	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	426.275	2103	OTRAS REMUNERACIONES	1.097.374
0503003999	OTROS	491.328	2201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	25.740
0503099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	85.064	2202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	85.000
0503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	780.473	2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.500
0801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	188.000	2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	208.000
0899	OTROS	5.000	2205	SERVICIOS BANCARIOS	50.000
15	SALDO INICIAL CAJA	482.942	2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	119.000
			2207	PUBLICIDAD Y DIFUSION	18.000
			2208	SERVICIOS GENERALES	9.000
			2209	ARRENDOS	238.612
			2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	22.000
			2211	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
			2212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.500
			2301	PRESTACIONES PREVISIONALES	188.000
			2602	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5.000
			2602	EDIFICIOS	70.000
			2604	MOBILIARIO Y OTROS	45.000
			2605	MQUINAS Y EQUIPOS	6.000
			2606	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000
			2907	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000
			3407	DEUDA FLUOTANTE	10.000
TOTALES		3.880.526			3.880.526

Situación Global:

El ejercicio presupuestario del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025, registro modificaciones presupuestarias en el primer trimestre.

1.- Mediante el Decreto Alcaldicio 878 de fecha 10 de febrero del año en curso, el cual reajusta el presupuesto por Saldo Inicial de Caja presentado un aumento de ingresos por M\$235.069; el cual fue destinado al Subtítulo 34 y 22.

Del mismo modo, utilizan el Subtítulo 35 "Saldo Final de Caja" ingresándole M\$153.001, lo que llama poderosamente la atención ya que el saldo final de caja, solo tiene efecto en la formulación presupuestaria, sin que tenga contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago. Basado en ello, se visualiza como una cuenta de refugio sin que se tengan antecedentes de las razones de almacenamiento de recurso sin darle el uso destinado.

2.- Mediante el Decreto Alcaldicio 2151 de fecha 01 de abril del año en curso aumentando la cuenta 215.26.01 "devoluciones" por el monto de M\$402, disminuido de la cuenta 215.35 "Saldo Final de Caja".

Como se aprecia, el uso de esa cuenta está siendo utilizada como cuenta de almacenamiento, lo cual traerá problemas en relación a la Presentación De Los Estados



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Financieros Municipales, ya que, esta cuenta no tiene movimientos de ejecución presupuestaria.

Existiendo un presupuesto inicial de M\$3.454.507 modificándose a M\$3.509.828.

Ppto.	Saldo Inicial	Ppto.	Ingresos	Obligación	Resultado	%	%
Inicial	Caja	Vigente	Percibidos	Devengada		Ingreso	Gasto
\$ 3.880.526	\$ 718.011	\$ 4.115.595	\$ 708.908	\$ 696.263	\$ 730.656	18,62	16,91767533

Para mejor análisis de los antecedentes se solicitó la certificación del cierre del trimestre determinando la fecha específica, con la finalidad que los datos analizados no fuesen sometidos a modificaciones futuras.

Antuco, 15 de abril de 2024.

CERTIFICADO 04-2025

Rodrigo Ortega Sepúlveda, Jefe de Finanzas (S) certifica el cierre contable al mes de Marzo, que corresponde al primer trimestre 2025.

Se extiende el presente certificado a petición del Director de Control Don Rodrigo Torres Moraga para los fines que estime pertinente.



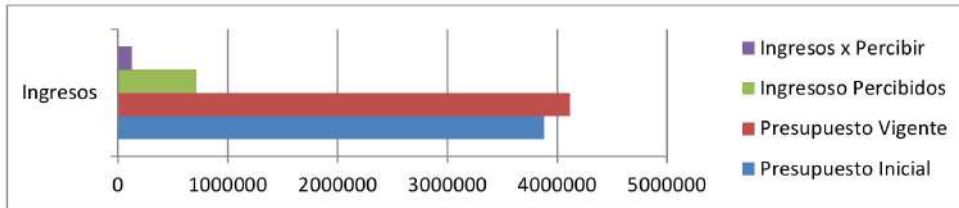
Rodrigo Ortega Sepúlveda
Jefe de Finanzas (S)
I. MUNICIPALIDAD ANTUCO – DEPTO. EDUCACIÓN

1.1 Ingresos:

Los Ingreso en general, registran los siguientes movimientos en el presente año:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



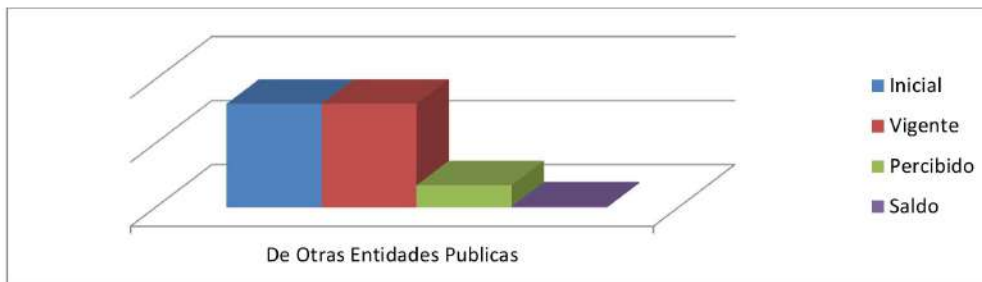
Dato	M \$
Presupuesto Inicial	\$ 3.880.526
Presupuesto de Ingresos Vigente	\$ 4.115.595
Ingresos Percibidos	\$ 708.908
Ingresos Por Percibir	\$ 125.288
% (Ing. Perc./ Pto. Vig. Ing)	17,2249213

Los movimientos de los ingresos presupuestarios se reflejan en el siguiente análisis:

a) **Transferencias Corrientes :**

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Ingresos	% Avance
5	Transferencias Corrientes	\$ 3.237.584	\$ 700.078	21,6234698

El Subtítulo Transferencias Corrientes cuyo Ítem único es 03 "De Otras Entidades Públicas", durante el periodo, registró un avance de un 22%, con respecto al presupuesto vigente. Pero se registran ingresos sobre lo presupuestado, sin que se hubiese regularizado, lo que genera información ilógica desde el punto de vista contable, no refleja la naturaleza de la cuenta ni la realidad financiera, cuestión que altera el reflejo presupuestario y estimación de gastos a generar, lo que infracciona la obligación de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo que se debió generar el análisis y proponer los cambios necesarios antes del cierre presupuestario.

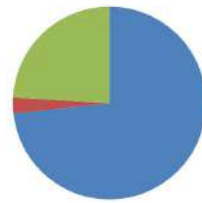


Item	Asignación	Subasignación	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Av.
De O. E. P.			\$ 3.237.584	\$ 3.237.584	\$ 700.078	\$ 2.537.506	21,62
	Sec. Educación		\$ 2.372.047	\$ 2.372.047	\$ 663.233	\$ 1.708.814	27,96
		Subvención	\$ 1.137.047	\$ 1.137.047	\$ 281.442	\$ 855.605	24,75
		Otros	\$ 317.795	\$ 317.795	\$ 89.813	\$ 227.982	28,26
		Anticipo	\$ 0	\$ 0	\$ 28.820	-\$ 28.820	#¡DIV/0!
		Sep	\$ 425.279	\$ 425.279	\$ 98.485	\$ 326.794	23,16
		Otros	\$ 491.926	\$ 491.926	\$ 164.674	\$ 327.252	33,48
	Otras Entidades		\$ 85.064	\$ 85.064	\$ 36.845	\$ 48.219	43,31
	Municipalidad		\$ 780.473	\$ 780.473	\$ 0	\$ 780.473	0,00



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Otras Entidades Publicas



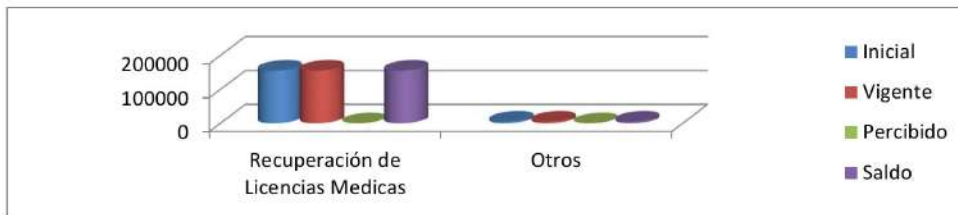
■ Sec. Educación
■ Otras Entidades
■ Municipalidad

Item	Asignación	Vigente	% Ppto.	Percibido	% Ppto.2
De Otras Entidades Publicas		\$ 3.237.584		\$ 700.078	
	Sec. Educación	\$ 2.372.047	73,27	\$ 663.233	27,96
	Otras Entidades	\$ 85.064	2,63	\$ 36.845	43,31
	Municipalidad	\$ 780.473	24,11	\$ 0	0,00

b) Otros Ingresos Corrientes :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
8	Otros Ingresos Corrientes	\$ 160.000	\$ 0	0

Este Subtitulo, durante el periodo, no tuvo avance.



Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Recuperación de L. Medicas	\$ 155.000	\$ 155.000	\$ 0	\$ 155.000	0
Otros	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 0	\$ 5.000	0

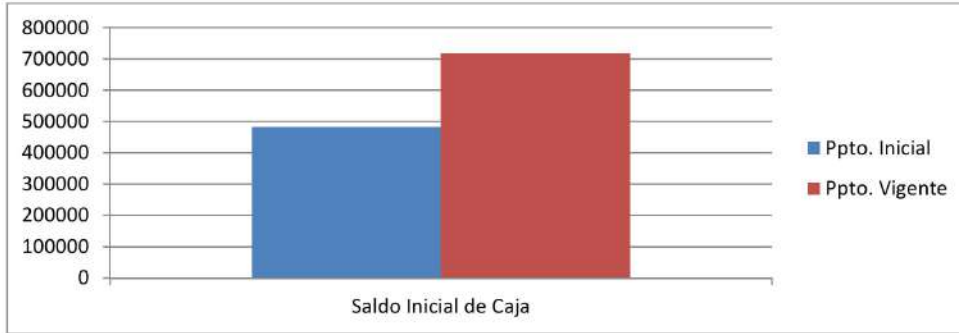
c) Saldo Inicial de Caja:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 482.942	\$ 718.011

El saldo inicial de caja debe corresponder a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional o extranjera al 1 de enero, es decir, representa los fondos que son de propiedad del municipio al comienzo del año.

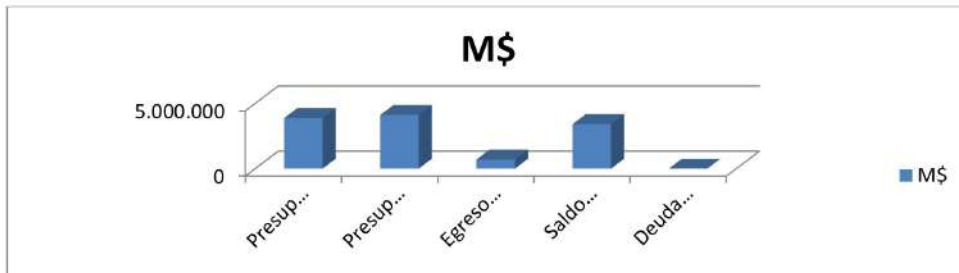


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



1.2.- Situación Presupuestaria Gastos

El Presupuesto de Gastos experimento un avance de un **22%**, con respecto a su Presupuesto vigente.

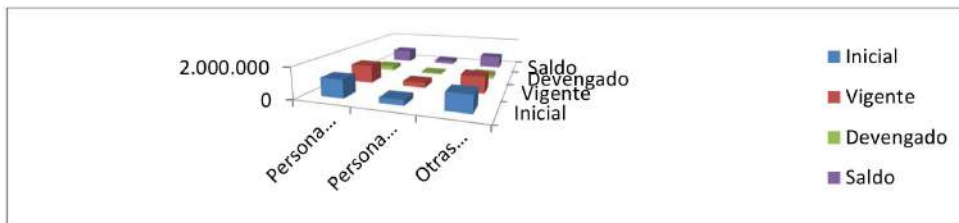


Dato	M\$
Presupuesto Inicial	\$3.880.526
Presupuesto de Ingresos Vigente	\$4.115.595
Obligaciones Devengadas	\$696.263
Saldo Presupuestario	\$ 3.419.332
% (Obl. Dev./Pto. Vig. Ing)	16,9176753

a) Gasto en Personal :

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones Deven	% Avance
21	Gastos en Personal	\$ 2.627.174	\$ 627.818	23,8970849

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzo un avance de un 23%.

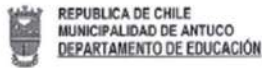




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Personal de Planta	\$ 1.184.930	\$ 1.184.930	\$ 300.527	\$ 884.403	25,36
Personal a Contrata	\$ 344.870	\$ 344.870	\$ 79.898	\$ 264.972	23,17
Otras Remuneraciones	\$ 1.097.374	\$ 1.097.374	\$ 247.394	\$ 849.980	22,54

De acuerdo a la información proporcionada por el Daem, los gastos realizados se encuentran contemplado en el Padem 2025, lo que demostraría una ausencia de verificación de su cumplimiento.



CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIONES/HORAS SEGÚN PADEM VIGENTE.

Yanett Panes Garrido, directora DAEM, certifica que de acuerdo a lo proyectado para el presente año en cuanto a contratación de personal a la fecha se está dando cumplimiento a las horas contratadas para los establecimientos municipalizados de la comuna y la administración central:

1. **Docentes:** Se proyectaron 2298 horas de docentes de acuerdo al PADEM 2025 y actualmente se tienen contratadas 2.293 horas.
2. **Asistentes de la Educación:** En el PADEM 2025 se proyectaron 2027 horas y actualmente tenemos 2104 horas de las cuales 84 son por reemplazos.

Se adjuntan resumen de lo indicado anteriormente.

Nota: Recordar que las horas en el Padem son estimativas, ya que estas dependen de a matrícula real alcanzada los primeros meses del año siguiente a la proyección y además a los diagnósticos de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar.

Están aumentando considerablemente los estudiantes que presenten condiciones especiales, las que hacen que requieran apoyos específicos de diferentes profesionales y que les permitan adquirir conocimientos necesarios y lograr un desarrollo integral para lograr la adaptación al ámbito escolar y posterior inserción a la sociedad.


Municipalidad de Antuco
Dir. YANETT PANES GARRODO
DIRECTORA DAEM
Depto. Educación

Antuco, 16 de abril de 2025.-

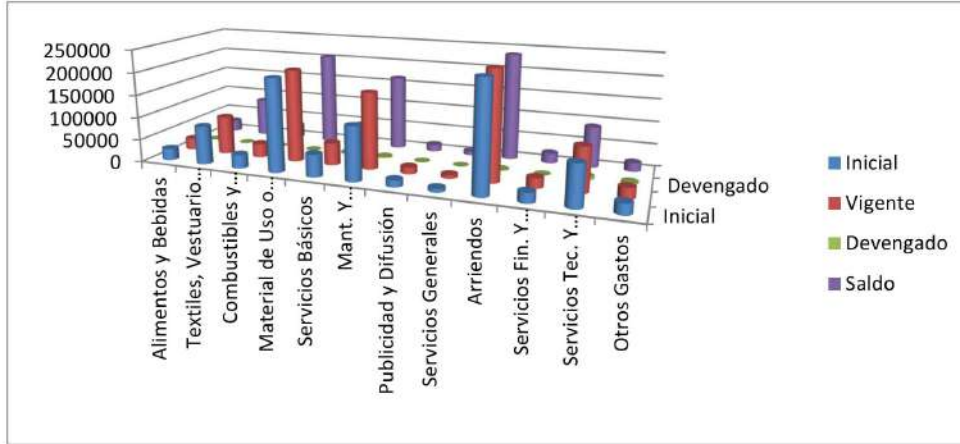


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

a) Bienes y Servicios de Consumo:

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 969.352	\$ 18.605	1,92

El Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo, durante el periodo, alcanzó un avance de un 2%, con respecto a su Presupuesto vigente.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	%
Alimentos y Bebidas	\$ 25.740	\$ 25.740	\$ 8	\$ 25.732	0,03
Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 85.000	\$ 85.000	\$ 0	\$ 85.000	0,00
Combustibles y Lubricantes	\$ 30.500	\$ 30.500	\$ 0	\$ 30.500	0,00
Material de Uso o Consumo	\$ 205.000	\$ 205.000	\$ 0	\$ 205.000	0,00
Servicios Básicos	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 2.490	\$ 47.510	4,98
Mant. Y Reparaciones	\$ 119.000	\$ 169.000	\$ 2.709	\$ 166.291	1,60
Publicidad y Difusión	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 0	\$ 15.000	0,00
Servicios Generales	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 0	\$ 8.000	0,00
Arriendos	\$ 238.612	\$ 238.612	\$ 2.040	\$ 236.572	0,85
Servicios Fin. Y Seguros	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 78	\$ 21.922	0,35
Servicios Tec. Y Profesional	\$ 90.000	\$ 97.000	\$ 6.948	\$ 90.052	7,16
Otros Gastos	\$ 23.500	\$ 23.500	\$ 4.332	\$ 19.168	18,43

b) Prestaciones de Seguridad Social:

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
23	Prestaciones Seguridad So	\$ 185.000	\$ 14.370	7,77

Este Subtítulo, alcanzó un avance de un 88%.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo
Prestaciones Previsionales	\$ 185.000	\$ 185.000	\$ 14.370	\$ 170.630

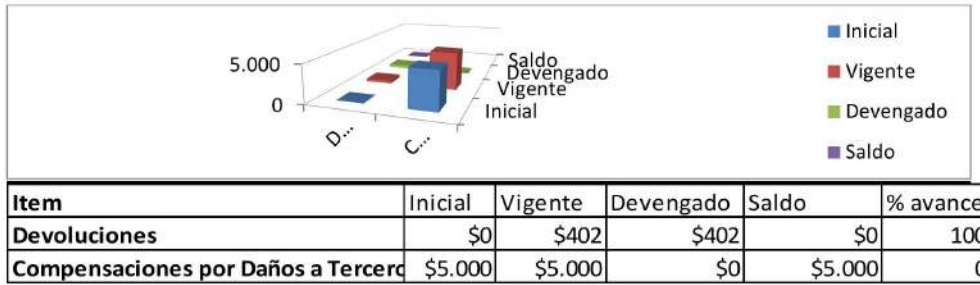


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

c) **Otros Gastos Corrientes:**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
26	Otros Gastos Corrientes	\$ 5.402	\$ 402	7,44

Este Subtitulo no ha generado 7% de ejecución.



d) **Adquisición de Activos no Financieros:**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
29	Adquisición de Activos no	\$ 141.000	\$ 0	0,00

Este Subtitulo no ha generado 39% de ejecución.



e) **Servicio de la Deuda :**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
34	Servicio de la Deuda	\$ 35.068	\$ 35.068	100,00

Como se ha señalado, la "Deuda Flotante", de acuerdo a la jurisprudencia administrativa e instrucciones generadas por Contraloría General de la República en Oficio Circula E285.811, ha precisado que como configuran un pasivo transitorio o coyuntural y que deben saldarse, **a más tardar**, en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido, si se considera que las acreencias impagas en análisis, al momento de su generación, necesariamente debieron haber contado con la suficiente disponibilidad presupuestaria, en el ítem correspondiente a la naturaleza del respectivo hecho económico.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



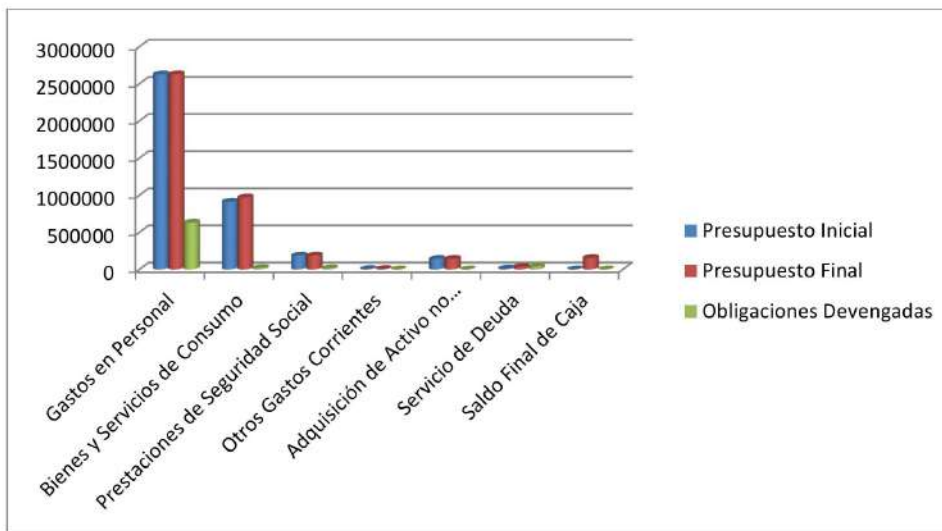
Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Deuda Flotante	\$ 10.000	\$ 35.068	\$ 35.068	\$ 0	100,00

f) **Servicio de la Deuda :**

Subtítulo	Nombre	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente
35	Saldo Final de Caja	\$ 0	\$ 152.599

Como se señaló, no existen antecedentes para el uso de esta cuenta.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA					
01-01-2025 AL 31-03-2025					
Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Gastos en Personal	\$ 2.627.174	\$ 2.627.174	\$ 627.818	\$ 1.999.356	23,90
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 912.352	\$ 969.352	\$ 18.605	\$ 950.747	1,92
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 185.000	\$ 185.000	\$ 14.370	\$ 170.630	7,77
Otros Gastos Corrientes	\$ 5.000	\$ 5.402	\$ 402	\$ 5.000	7,44
Adquisición de Activo no Financiero	\$ 141.000	\$ 141.000	\$ 0	\$ 141.000	0,00
Servicio de Deuda	\$ 10.000	\$ 35.068	\$ 35.068	\$ 0	100,00
Saldo Final de Caja	\$ 0	\$ 152.599	\$ 0	\$ 152.599	0,00
TOTAL	\$ 3.880.526	\$ 4.115.595	\$ 696.263	\$ 3.419.332	16,92



3.- BALANCES. Publicados en Portal de Transparencia.



DEPARTAMENTO DE SALUD



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Situación Presupuestaria:

El presupuesto Inicial Aprobado por nuestra institución se ve reflejado en:

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
AREA SALUD

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL
APERTURA 2025

INGRESOS			GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$	CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
0502006001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	927.297	2101	PERSONAL DE PLANTA	1.031.930
0503006002	APORTES AFECTADOS	300.827	2102	PERSONAL A CONTRATA	433.130
0503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	761.000	2103	OTRAS REMUNERACIONES	110.000
0702	VENTA DE SERVICIOS	6.000	2201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
0501	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	55.000	2202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.000
0899	OTROS	10.000	2203	COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES	50.000
15	SALDO INICIAL CAJA	5.000	2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	215.000
			2205	SERVICIOS BASICOS	30.734
			2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42.500
			2207	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.500
			2208	SERVICIOS GENERALES	72.000
			2209	ARRENDOS	1.000
			2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.000
			2211	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.510
			2212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.800
			2301	PRESTACIONES PREVISIONALES	10
			2401999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10
			2601	DEVOLUCIONES	20
			2602	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.000
			2903	VEHICULOS	100
			2904	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
			2905	MQUINAS Y EQUIPOS	6.510
			2906	EQUIPOS INFORMATICOS	3.000
			2907	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.500
			3407	DEUDA FLOTANTE	5.000
			35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000
TOTALES		2.055.124			2.665.124

Situación Global:

El ejercicio presupuestario del Departamento de Salud del Primer Trimestre del año 2025, NO registro modificaciones presupuestarias.



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

CERTIFICADO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Antuco, 10 de Abril de 2025

Periodo: Al 31 de Marzo de 2025
Entidad: Municipalidad de Antuco
Departamento: Salud
Responsable: Jorge Quezada Sánchez

El Jefe de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud de Antuco, por la presente certifica que, con fecha 10 de Abril de 2025, NO HAY MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.


Jorge Quezada Sánchez
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Salud Antuco

Ppto.	Saldo Inicial	Ppto	Ingreso	Obligación	Resultado	%	%
Inicial	Caja	Vigente	Percibido	Devengada		Ingreso	Gasto
\$ 2.055.124	\$ 5.000	\$ 2.055.124	\$ 712.084	\$ 495.371	\$ 221.713	34,73	24,10

De la información presentada, se observa que se han generados menores gastos que los ingresos percibidos, con una deuda exigible de M\$10.868.

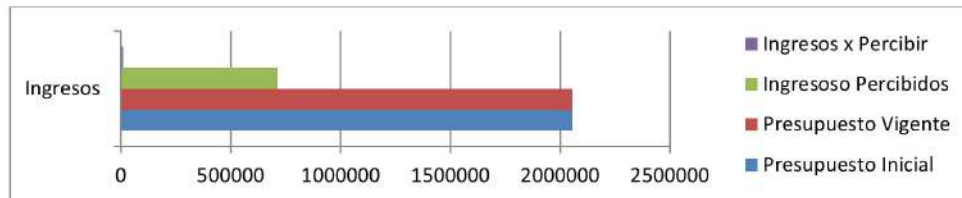


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Para mejor análisis de los antecedentes se solicitó la certificación del cierre del trimestre determinando la fecha específica, con la finalidad que los datos analizados no fuesen sometidos a modificaciones futuras, extrayendo la información contable con fecha 22 de mayo del año 2025.

1 Ingresos:

Los Ingreso en general, registran lo siguiente:

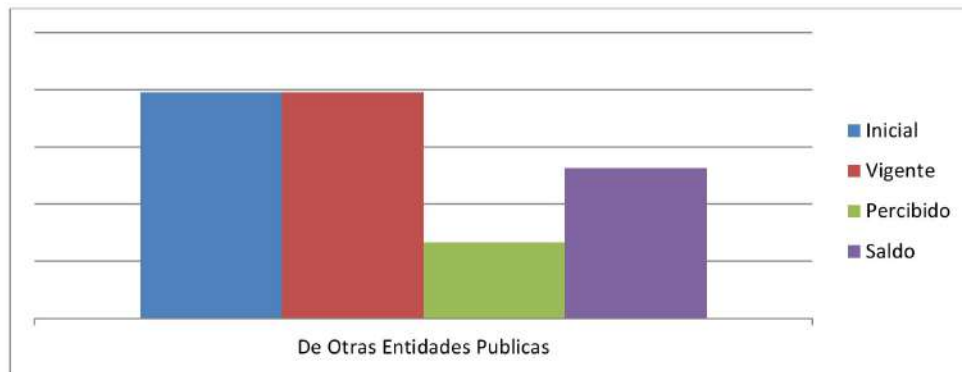


Dato	M\$
Presupuesto Inicial	2055124
Presupuesto Vigente	2055124
Ingresos Percibidos	712084
Ingresos Por Percibir	8321
% (Ing. Perc./Pto. Vig.	34,6491988

a) **Transferencias Corrientes :**

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Ingresos	% Avance
5	Transferencias Corrientes	\$ 1.979.124	\$ 664.315	33,5661131

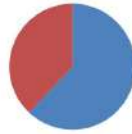
El Subtítulo Transferencias Corrientes cuyo Ítem único es 03 "De Otras Entidades Públicas", durante el periodo, registró un avance de un 34%, con respecto al presupuesto.



Item	Asignación	Subasignación	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Av.
De O. E. P.			\$ 1.979.124	\$ 1.979.124	\$ 664.315	\$ 1.314.809	33,57
	Serv. Salud		\$ 1.228.124	\$ 1.228.124	\$ 288.815	\$ 939.309	23,52
		At. Primaria	\$ 927.297	\$ 927.297	\$ 242.572	\$ 684.725	26,16
		A. Afectos	\$ 300.827	\$ 300.827	\$ 46.243	\$ 254.584	15,37
	Municipalidad		\$ 751.000	\$ 751.000	\$ 375.500	\$ 375.500	50,00



Percibido Otras Entidades Publicas



■ Serv.Salud
■ Municipalidad

Item	Asignación	Vigente	% Ppto.
De Otras Entidades Publicas		\$ 1.979.124	
	Serv. Salud	\$ 1.228.124	62,05
	Municipalidad	\$ 751.000	37,95

b) Otros Ingresos Corrientes :

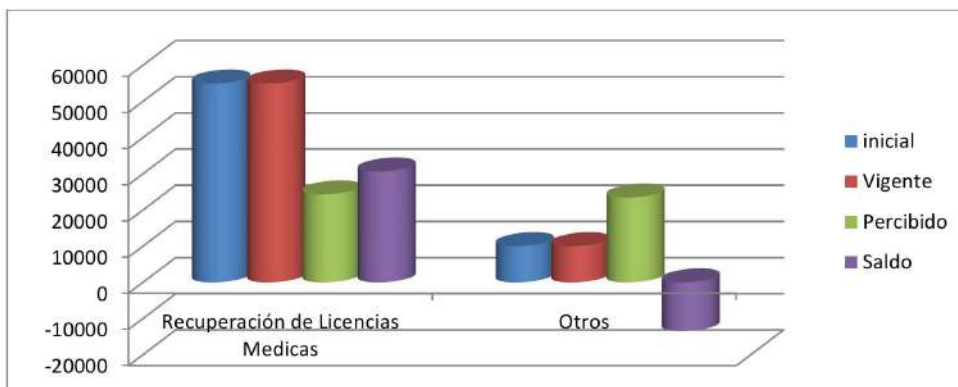
Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
7	Ingresos de Operación	\$ 6.000	\$ 0	0

Este Subtitulo, durante el periodo, se muestra sin avance. Se debe señalar que durante el año 2024, no se registró ingreso por esta vía, y que estos ingresos se han considerados en presupuestos anteriores con el mismo resultado, lo cual requiere un mayor análisis.

c) Otros Ingresos Corrientes :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
8	Otros Ingresos Corrientes	\$ 65.000	\$ 47.769	73,4907692

Este Subtitulo, durante el periodo, ha alcanzado un avance de un 73%, con respecto a su presupuesto vigente, ello en relación al registro de avance del ítem "Otros" existiendo una estimación de ingresos de M\$10.000, percibiéndose M\$23.414 genera un error de información en relación al posible límite de gasto, lo cual refleja el poco análisis presupuestario llevado a cabo.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Recuperación de L. Medicas	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 24.355	\$ 30.645	\$44,28
Otros	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 23.414	-\$ 13.414	234,14

d) **Saldo Inicial de Caja:**

Subtítulo	Nombre	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 5.000	\$ 5.000



El saldo inicial de caja debe corresponder a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional o extranjera al 1 de enero, es decir, representa los fondos que son de propiedad del municipio al comienzo del año. No hay antecedentes que se realizó dicho análisis, lo cual ya se ha observado en auditorias y solicitudes de información de Contraloría Regional.

#	Descripción	Contenido
17	Código Observación	EJE11
18	Nombre Observación	Incorrecta actualización del Saldo Inicial de Caja
19	Fecha de procesamiento	18 de octubre de 2022
20	Aviso	Al respecto, cabe señalar que el ajuste presupuestario de su Saldo Inicial de Caja, Subtítulo 15, debe ser igual a su Saldo Inicial de Caja real. El oficio N° 20.101 de 2016, señala, que la modificación presupuestaria que lo ajusta deberá efectuarse en el transcurso del primer trimestre del mismo año. Considerar lo señalado en el dictamen N° 46.211 de 2011 y el Oficio N° 20.101 de 2016, adicionalmente considerar que el Art. 81 de la Ley N° 18.695 que establece que "El alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual".

Es pertinente señalar que, teniendo presente que en relación a las obligaciones consideradas en la "Deuda Flotante", la jurisprudencia administrativa de Contraloría General de la Republica, contenida en el dictamen N° 47.559, de 2013, ha precisado que configuran un pasivo transitorio o coyuntural y que deben saldarse, a más tardar, en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido, si se considera que las acreencias impagas en análisis, al momento de su generación, necesariamente debieron haber contado con la suficiente disponibilidad presupuestaria, en el ítem

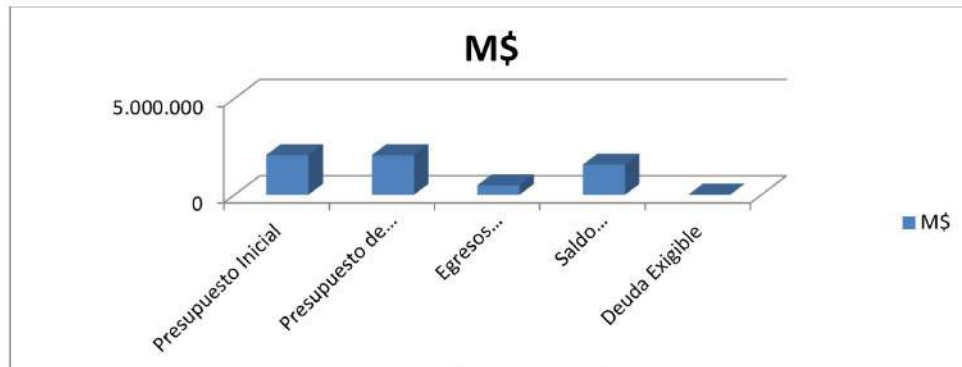


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

correspondiente a la naturaleza del respectivo hecho económico. Lo cual deriva en la obligación conjunta de validar en “Saldo Inicial de Caja” dentro de los mismos plazos, lo que no se visualiza en un “Saldo Inicial de Caja” sin modificaciones.

2.- Situación Presupuestaria Gastos

Logrando un avance, al Primer Trimestre de un **24,1%**, con respecto a su Presupuesto vigente.



Dato	M\$
Presupuesto Inicial	\$2.055.124
Presupuesto de Ingresos Vigente	\$2.055.124
Obligaciones Devengadas	\$495.371
Saldo Presupuestario	\$ 1.559.753
% (Obl. Dev./Pto. Vig. Ing)	24,1041903

2.1.- GASTOS

a) Gasto en Personal:

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones Devengadas	% Avance
21	Gastos en Personal	\$ 1.575.060	\$ 421.261	26,7457113

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzo un avance de un 27%.

Ahora bien, el ítem “Otras Remuneraciones” está en un 33% del gasto presupuestado.

El ítem 21.02 “Personal a Contrata” la estimación de gastos de **M\$433.130**, equivalente al 42% aproximado del presupuesto considerado para personal de planta. Lo anterior se incluye en el análisis, ya que el artículo 14 de la Ley 19378 “Establece Estatuto De Atención Primaria De Salud Municipal: “El número de horas contratadas a través de esta modalidad (plazo fijo) **no podrá ser superior al 20%** de la dotación.”

Consultado sobre la materia, el departamento de Salud informa que se encuentra excedido en el porcentaje.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

CERTIFICADO

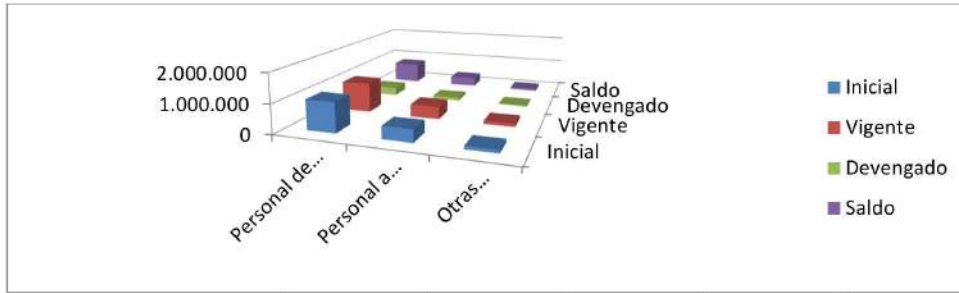
Antuco, 10 de Abril de 2025

Periodo: Al 31 de Marzo de 2025
Entidad: Municipalidad de Antuco
Departamento: Salud
Responsable: Claudia Cifuentes Herrera

La Directora del Departamento de Salud de la Municipalidad de Antuco certifica que, conforme al inciso tercero del artículo 14 de la Ley N° 19.378, este Departamento no cumple con los porcentajes mínimos establecidos por la normativa vigente.

Este certificado se emite para los fines que se estimen convenientes.


Claudia Cifuentes Herrera
Directora
Departamento de Salud Antuco



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Personal de Planta	\$ 1.031.930	\$ 1.031.930	\$ 282.266	\$ 749.664	27,35
Personal a Contrata	\$ 433.130	\$ 433.130	\$ 102.837	\$ 330.293	23,74
Otras Remuneraciones	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 36.158	\$ 73.842	32,87

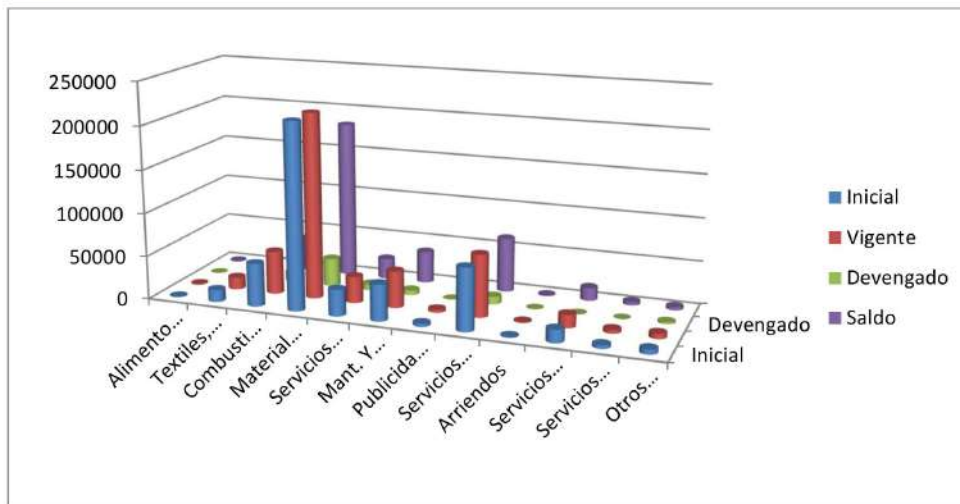
b) Bienes y Servicios de Consumo:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 454.414	\$ 66.100	14,55

El Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo, durante el periodo, alcanzo un avance de un 15%, con respecto a su Presupuesto vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Alimentos y Bebidas	\$ 800	\$ 800	\$ 0	\$ 800	0,00
Textiles, Vestuario y Calsado	\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 0	\$ 14.000	0,00
Combustibles y Lubricantes	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 10.292	\$ 39.708	20,58
Materiales de Uso o Consumo	\$ 215.000	\$ 215.000	\$ 32.491	\$ 182.509	15,11
Servicios Básicos	\$ 30.784	\$ 30.784	\$ 7.069	\$ 23.715	22,96
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 42.500	\$ 42.500	\$ 5.232	\$ 37.268	12,31
Publicidad y Difusión	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 0	\$ 3.500	0,00
Servicios Generales	\$ 72.000	\$ 72.000	\$ 8.886	\$ 63.114	12,34
Arriendos	\$ 1.020	\$ 1.020	\$ 0	\$ 1.020	0,00
Servicios Financieros y Seguros	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 0	\$ 15.000	0,00
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 4.010	\$ 4.010	\$ 0	\$ 4.010	0,00
Otros Gastos Bienes y Servicios	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 2.130	\$ 3.670	36,72

c) Bienes y Servicios de Consumo:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
23	Prestaciones de Seguridad Social	\$ 10	\$ 0	0,00

Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.

Cuenta sin movimiento

d) Transferencias Corrientes :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
24	Transferencias Corrientes	\$ 10	\$ 0	0,00

El Departamento de Salud según las disposiciones legales no tiene facultades para dar asistencia social, es el Municipio el que tiene dichas atribuciones. El pago de beneficio social a cuidadores pacientes postrados, se recomienda imputar en 24.01.999 Otras Transferencias al Sector Privado. Cuenta sin Movimiento.

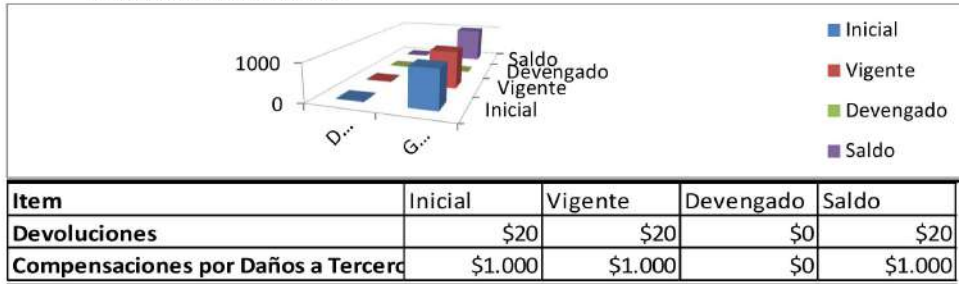
e) Otros Gastos Corrientes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
26	Otros Gastos Corrientes	\$ 1.020	\$ 0	0,00

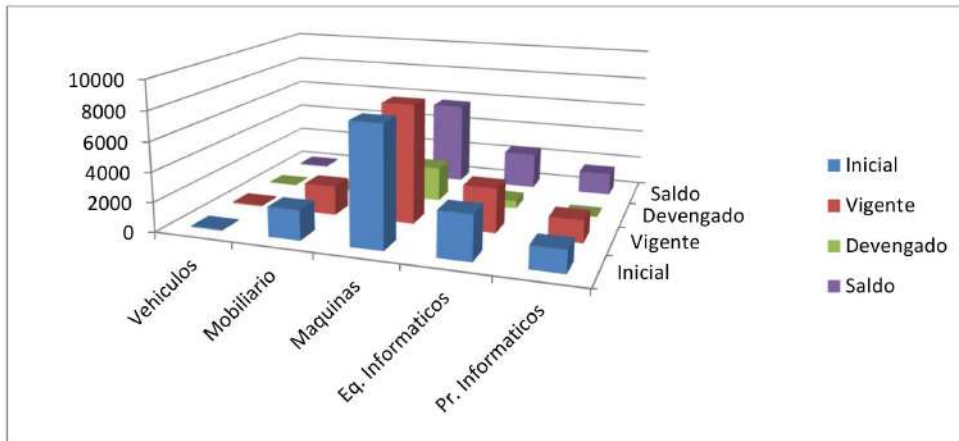
Cuenta sin Movimiento.



f) Prestaciones de Seguridad Social:

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
29	Adq. Activos no Financieros	\$ 14.610	\$ 3.024	20,70

El Subtítulo de Adq. Activos no Financieros, durante el periodo, solo un 21% de avance, lo cual genera alertas en cuanto a la planificación presupuestaria y análisis de eficiencia, eficacia y economicidad en el uso de recursos públicos.



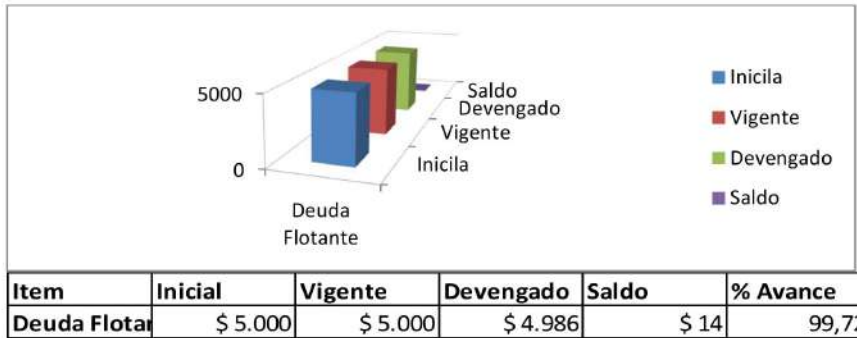
Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Vehiculos	\$ 100	\$ 100	\$ 0	\$ 100	0,00
Mobiliario y Otros	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 159	\$ 1.841	7,95
Maquinas y Equipos	\$ 8.010	\$ 8.010	\$ 2.335	\$ 5.675	29,15
Equipos Informaticos	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 529	\$ 2.471	17,63
Progamas Informaticos	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 0	\$ 1.500	0,00

g) Servicio de la Deuda :

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
34	Servicio de Deuda	\$ 5.000	\$ 4.986	99,72



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



Entendiendo que la “Deuda Flotante”, constituyeron estimaciones que debieron ser ajustadas a las disponibilidades financieras reales terminando los saldos que presentan las cuentas de deudores y acreedores presupuestarios al cierre del ejercicio año 2024.

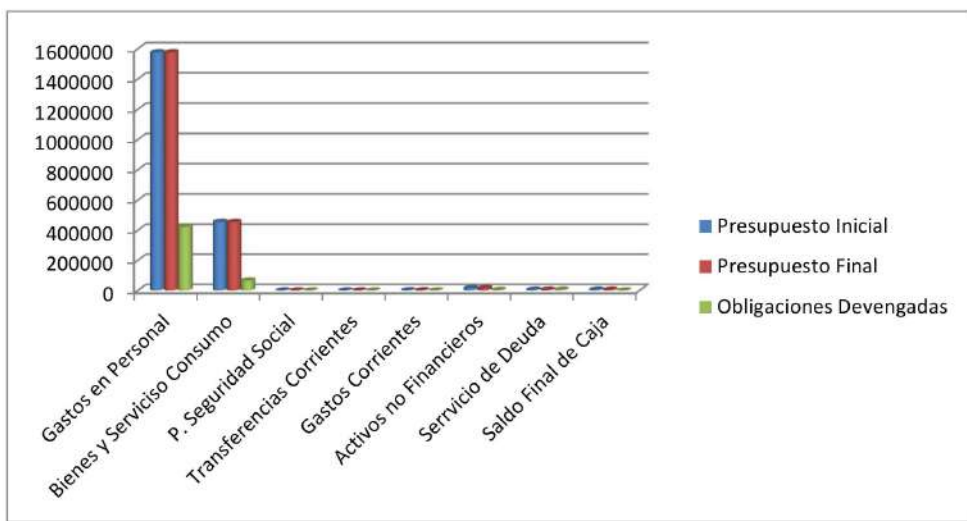
h) Servicio de la Deuda :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
35	Saldo Final de Caja	\$ 5.000	\$ 0	0,00

Esta cuenta se utiliza para generar la estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

El presupuestar un gasto de \$5.000.000 solo refleja falta de planificación presupuestaria, involucrando más gastos que los planificados en una gestión.

Item	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA				
	01-01-202 AL 31-03-2025				
	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.575.060	\$ 1.575.060	\$ 421.261	\$ 1.153.799	26,75
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSU	\$ 454.414	\$ 454.414	\$ 66.100	\$ 388.314	14,55
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0,00
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0,00
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1.020	\$ 1.020	\$ 0	\$ 1.020	0,00
C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO	\$ 14.610	\$ 14.610	\$ 3.024	\$ 11.586	20,70
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 4.986	\$ 14	99,72
SALDO FINAL DE CAJA	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 0	\$ 5.000	0,00
TOTAL	\$ 2.055.124	\$ 2.055.124	\$ 495.371	\$ 1.559.753	24,10





3.- PASIVO CONTINGENTE.

Un pasivo contingente es un compromiso financiero que se ha adquirido en el pasado, que no se puede modificar en forma unilateral y que su magnitud y cronología depende de eventos futuros inciertos. El nivel de incertidumbre en el monto y en la oportunidad de pago es una dificultad que se presenta en los sistemas contables y estadísticos. Si bien es cierto que la mayor parte de las obligaciones del Municipio presentan algún grado de incertidumbre, es precisamente dicho grado de incertidumbre respecto al cual se debe tomar una decisión, y luego, establecer de forma operacional cuál es la distinción entre pasivo y pasivo contingente, siendo ello certificado por el departamento.

4.- BALANCES Publicados en Portal de Transparencia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

